

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco

Sesión celebrada el día 2 de febrero de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 38-I, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a convenio de colaboración con Asociaciones de prensa provinciales para facilitar información regional a centros públicos y privados como herramienta de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 12, de 19 de octubre de 1995.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 40-I, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Julián Simón de la Torre y D^a. Leonisa Ull Laita, relativa a recuperación del Hospital de la Concepción y actividades de la Escuela Taller de la Catedral de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 12, de 19 de octubre de 1995.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 44-I, presentada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a gestiones con las Diócesis provinciales tendentes a la firma de un Convenio sobre la utilización por la sociedad civil de Templos restaurados con fondos públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 12, de 19 de octubre de 1995.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	1698	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	1708
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1698	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1710
Primer punto del Orden del Día. PNL 38-I.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	1710
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1698	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1711
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1699	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	1712
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).	1700	Tercer punto del Orden del Día. PNL 44-I.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1701	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1712
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).	1702	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1712
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1704	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular).	1713
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	1704	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	1716
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1705	En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular).	1717
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1706	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1718
Segundo punto del Orden del Día. PNL 40-I.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	1719
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1706	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	1719
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1706	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1720
		El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	1720
		Se levantó la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	1720

(Comienza la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Comienza la sesión. ¿Existen sustituciones en los Grupos Parlamentarios? ¿En el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR.....: En principio, no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Muchas gracias. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: No me constan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley PNL, 38-I, presentada por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a convenio de colaboración con asociaciones de prensa provinciales**

para facilitar información regional a centros públicos y privados como herramienta de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 12, de diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Muchas gracias. Para hacer una presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Procurador don Cipriano González Hernández.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Proposición que vamos a debatir a continuación tiene una historia relativamente corta. Y se inicia un dieciocho de septiembre, el último dieciocho de septiembre, en el cual... en la Feria de Muestras de la ciudad de Valladolid. Con motivo del "Día de los Medios", diferentes profesionales de los medios de comunicación de Castilla y León, y también el Portavoz... Consejero Portavoz de la Junta de Castilla y León, don José Manuel Fernández Santiago, tienen un encuentro en el cual hacen un análisis de la realidad de los medios de comunicación tanto en la escuela como en nuestra Comunidad.

En los ponentes existía... se veía con claridad una necesidad de fomentar la cultura y, a la par, también una necesidad de defender los intereses de todos los ciudadanos de Castilla y León. Pero constataban que tenemos una Comunidad mal comunicada, desde el punto de vista informativo; que hay dificultades de expansión, por mor de las características político-geográficas en los temas referidos a la comunicación escrita, fundamentalmente, a la par que hay dificultades económicas para montar una red publicitaria.

También veían ellos que había una dominancia de la prensa nacional y una dominancia de la prensa local, en "digamos" contrapartida a la poca influencia que tenía la prensa regional.

Ellos también, en ese debate, se marcaban unos objetivos, y los objetivos eran que convendría que entre todos se pusiesen los medios necesarios para que la prensa regional tuviera en el conjunto de la Comunidad un peso semejante al de las otras dos prensas, tanto la nacional como la prensa local.

Parece evidente, parece evidente que no se entiende muy bien que a un ciudadano, pues, de Aranda, o de Béjar, pues le interese más lo que pueda pasar en el Parlamento de Madrid que lo que pueda pasar en el Parlamento de su Comunidad, o lo que suceda en Zamora, o lo que suceda en Benavente, por poner también otro ejemplo. No parece razonable. Pero si nos fijamos en los medios de comunicación, efectivamente, hay mucha más parte del periódico destinado a estas dos prensas que no a la nuestra.

Las razones que ellos argumentaban en ese debate eran, fundamentalmente, que estábamos ante una Comu-

nidad joven y que la prensa comunitaria también -en ese sentido- era igualmente joven; y, por lo tanto, tendríamos que darnos un cierto margen, de tal manera que las cosas de la Comunidad pudieran llegar a ser tan importantes para los ciudadanos como pueden ser el resto de las prensas.

Hasta aquí, en síntesis, las reflexiones que estos técnicos, incluido un político, tuvieron ese día dieciocho de septiembre aquí en Valladolid.

Lo que a mi Grupo y a mí, personalmente, nos interesó de su debate fue el mecanismo que habría que poner en marcha para intentar conseguir que este objetivo -que yo coincidía plenamente con él- pudiese verse plasmado en la realidad. Y entonces estuvimos reflexionando sobre qué podíamos nosotros hacer para conseguir el objetivo, que no es otro que la gente lea prensa y que lea prensa regional.

Pues bien, entendíamos que una de las posibilidades era el acercar la prensa al futuro; y el futuro no es más que los colegios; la prensa regional tiene que llegar a los colegios. El Procurador que les habla es maestro de profesión, se dedica a la educación de adultos, y es consciente de la importancia que una herramienta como el periódico -sobre todo la prensa escrita- tiene a la hora de trabajar en clase sobre cuestiones de actualidad, sobre reflexiones en torno a cuestiones tan importantes como la publicidad, el consumo y demás.

Por lo tanto, entendíamos que uno de los posibles mecanismos a poner en marcha era acercar la prensa a la escuela, entendiendo que se iban a producir unas sinergias importantes de cara al futuro. Si el niño, el joven, el adolescente, entra en contacto con la prensa de una manera activa, de una manera dinámica, y se lo plantea como una actividad docente, se familiariza con el uso de la prensa para determinadas cuestiones de tipo intelectual o de tipo cultural, estaríamos fomentando, primero, la Región, segundo, la lectura y, tercero, el elevar ese índice, que aparentemente figura entre los más bajos de España, de la lectura de los medios de comunicación escritos.

No es nuevo el planteamiento. El propio Ministerio de Educación y Ciencia, a partir del año mil novecientos ochenta y cinco, y fundamentalmente a través de una idea del que entonces era Ministro de Educación, don José María Maravall, planteó un modelo que se denominó "prensa escuela", que tiene unas características semejantes entre la Asociación de Empresarios de Diarios Españoles, AEDE, y el propio Ministerio de Educación y Ciencia, por los cuales se planteaban una serie de medidas, unas por parte del Ministerio y otras por parte de la Asociación de Empresarios; y al final el objetivo era llevar a las escuelas los periódicos a un precio reducido, tratando de acomodar los períodos de la suscripción fundamentalmente a los períodos escolares, de tal forma que las vacaciones o aquellas fechas en las cuales el periódico no se use en la escuela, pues, no se mandase;

facilitar el acceso a números atrasados, a números –digamos– que han sido precedentes de devolución, de forma que un colegio pueda obtener muchos números del mismo ejemplar, de forma que le permita hacer una tarea en clase colectiva. O, por parte del Ministerio, la necesidad de poner recursos, cursos de formación a disposición de los profesores, para que estos profesionales de la enseñanza puedan entablar cursos de formación con los profesionales del periodismo, y juntos hacer diseños curriculares que permitan que el medio de comunicación escrito tenga, al menos, la misma trascendencia o la misma importancia que tiene el medio oral –la radio– o el medio audiovisual, como es la televisión.

Todo esto ha ido formando, a lo largo de estos once años, un conglomerado de medidas. Hay profesionales de la docencia dedicados a este tema, publicaciones múltiples; en fin, todo un cúmulo de actividades que entendemos que son de interés.

Pues bien, la prensa en Castilla y León necesita de soportes de este tipo. No quiero entrar, si no es necesario, en cómo la Junta y los medios de comunicación de esta Comunidad tienen una luna de miel permanente y constante, a través de otras vías de financiación. Entendemos nosotros que bien podría, con los presupuestos que la Junta tiene en este momento destinados a estos fines, firmar un acuerdo con todas las asociaciones de prensa existentes en nuestra Comunidad. Y también –y esto es muy importante, y lo quiero resaltar– con las asociaciones de profesionales; porque aquí ya hay ejemplos, en esta Comunidad, en la cual un gran almacén creó, o montó unas Jornadas de la Prensa a las que asistieron, pues, determinados colegios y determinados profesionales, que terminan, generalmente, asistiendo a los talleres, para que los propios alumnos vean la mecánica desde el comienzo de la noticia hasta su difusión posterior.

Por lo tanto, nuestra propuesta va en esa doble dirección. Por una parte, que la Junta, con cargo a sus recursos, firme convenios con los distintos... las distintas... todas las asociaciones de prensa de nuestra Comunidad y con las asociaciones de profesionales, de manera que se pueda poner a disposición de los centros públicos que lo deseen aquella prensa que, editada en esta Comunidad –esto es importante– y con contenido fundamentalmente regional... no como contraposición a los contenidos nacionales o demás, no, porque eso ya viene recogido perfectamente en el mecanismo de "prensa escuela", que el Ministerio lo tiene hecho. Si somos capaces de poner a disposición, y además exigimos a los propios centros en la firma de ese convenio que se comprometan a que esos periódicos, esos diarios, van a ser herramientas de trabajo con sus alumnos, de cara a que no se transformen en una manera que tengan los claustros de tener periódicos gratis o a bajo precio –que no estaría mal tampoco, pero que no es ése el objetivo–, sino que el centro, a través de ese convenio, tiene que comprometerse con la propia Administración a poner esos medios de comunicación a disposición de los alumnos.

Creemos que es una medida que no encarece para nada el proceso económico de la Junta. Segundo, que tendría una proyección de futuro importante por la familiarización que los alumnos tendrían con los medios de comunicación, fundamentalmente regional. Estaríamos contribuyendo a hacer región. Creo que... Espero, al menos, que podamos contar con el apoyo de Sus Señorías, porque entendemos que es una buena medida, que va a favorecer eso que tantas veces hablamos, que es el construir una región, un concepto de región como el que a todos nos gustaría. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bartolomé.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Nuestro Grupo, también al hilo de las reuniones que se celebraron en la Feria de Muestras de Valladolid, pues sintió, lógicamente, una inquietud importante. Y dado que en esta Comisión, pues, abunda el número de docentes, pues lo cogimos el tema con cierto cariño.

Pero, aunque estamos todos de acuerdo y somos partidarios de que es necesario potenciar, incrementar la lectura en los centros escolares, creemos que esta propuesta, en principio –so pena lo que diga en un segundo turno de intervención el Procurador proponente del Partido Socialista–, le queremos decir que, quizá, está desfasada en el tiempo, es decir... Y me explicaré.

Lógicamente, las competencias educativas... y no voy a volver al tema, que aquí se ha hablado mucho en estas Cortes, de que unos somos Gobiernos Autonómicos, otros Gobierno Central. Lo centro porque, realmente, la competencia –como muy bien ha dicho el Procurador proponente– ya tuvo una iniciativa en el Ministerio de Educación Ciencia, que, según mis noticias y las experiencias, al menos en el centro que yo trabajo, pues no tuvo grandes resultados. Y, es decir, que realmente ahora mismo, en este momento actual, estamos en plena competencia del Ministerio.

Luego, con respecto a los diarios que deben de comprarse, de todos es conocido –me imagino– que en todos los centros escolares se reciben –al menos los que este Procurador ha contactado–, se reciben periódicos nacionales, también se reciben regionales, y sobre todo también provinciales.

La variable con respecto al coste económico, que el Procurador proponente dice que no supone casi, hemos hecho unos cálculos, referentes a los diferentes datos que hemos extraído de centros de secundaria y de enseñanza primaria, pero sobre todo en secundaria, en el que predomina la suscripción, ya existente, a periódicos nacionales –de una tendencia, pues, en la que no quiero entrar–; y luego periódicos regionales. Y el costo unitario durante los nueve meses del período escolar, la media

oscila sobre las 20.000 pesetas; el que más hemos contactado, 20.240, por un período que va del veinte de septiembre al veinticinco de junio. Entendemos que, dado el número de centros de los que dispone esta Comunidad -que, si el tiempo lo cree oportuno, recibirá las competencias-, pues tenemos, aproximadamente, un costo para enseñanza secundaria de 29.206.320 pesetas. Para centros de secundaria, 8.399.000. El montante total para una unidad, durante nueve meses, para todos los centros de esta Comunidad serían más de 37.600.000 pesetas.

Luego viene aquí la opción de qué periódicos escoger. Ése es un tema que es complejo. De recibir, se deberían recibir todos.

Y luego, lo que es muy importante, que ahí sí que estamos en contra, en principio, respetando su posición, del Procurador proponente, que no deberíamos hacer los convenios con las asociaciones de prensa. Entendemos que las asociaciones de prensa están formadas por trabajadores de la prensa; con ellos se debe hacer -como intentó y consiguió en parte el Ministerio-... es hacer convenios para que ellos hagan de ponentes en cursos de formación del profesorado. Con quien sí deberíamos hacer, en su caso, los convenios sería con los propietarios de las editoriales, que son realmente con los que tienes que firmar el convenio económico para las suscripciones.

Por eso, en principio, nuestro Grupo, de no ser en un segundo turno... recibir unos datos más concretos, en principio estaríamos en contra; por una parte, porque sería difícil esa selección; porque no sería el organismo con el que la Junta de Castilla y León -como órgano ejecutivo- debería firmar convenios, porque debería ser con los propietarios de las editoriales, que son, en definitiva, los dueños de los periódicos; y en tercer lugar -como he dicho antes-, porque realmente, actualmente, está fuera de las competencias de lo que sería la competencia educativa. No olvidemos que hemos recibido las competencias universitarias, en las que la Junta se ha volcado incrementando los presupuestos iniciales que recibe del Ministerio.

Y, realmente, pensamos que es un tema para estudiar con pausa, con tranquilidad. Y, desde luego, lo que sí es de un costo económico... claro, que si lo comparamos con los costos económicos globales de la Junta es una pequeña cantidad, pero sí... dados los centros que tenemos, y dado que deberíamos escoger varios periódicos para cada centro, entendemos que sería un elevado coste económico; si bien, de los centros consultados de enseñanza infantil y primaria, hemos observado que gran parte de los Ayuntamientos -por no decir casi todos- financian el tema del periódico en todos los centros de la Comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver si centramos un poco el tema, porque me da la sensación de que el Procurador del Grupo Popular ha intentado... huir del fondo del problema y ha... -digamos- ido discurriendo por cuestiones... incluso dejando algunas sombras, que a mí me parecen que hay -claramente- que dejar patente que no es así.

Primer asunto. Ustedes se escudan siempre en el tema de las competencias para no entrar en aquello que no les conviene. Le voy a hacer una pregunta, señor Portavoz: ¿qué competencias tenían ustedes para mandarle a todos los niños de esta Comunidad una agenda a través de la Dirección General de Medio Natural? ¿Qué relación... qué relación tienen con... o tenían -ahora ya sí- con la tercera edad, por ejemplo, para remitirle los últimos años agendas a todos los mayores de sesenta años? ¿Es entrar en materias de su competencia, o no es entrar en materias de su competencia?

Mire, el que un colegio de esta Comunidad se relacione con la Junta de Castilla y León, reciba libros, reciba propaganda, reciba material impreso, material audiovisual... reciba materiales, no necesita tener competencias educativas en lo que es la docencia directa para poderlo recibir. ¿Es qué le impediría alguien a la Junta de Castilla y León firmar un convenio con un colegio público para -a través de ese convenio- prestarle un servicio que ese colegio no tiene?

Yo, de verdad, señor Portavoz, permítame que con toda mi ingenuidad crea que no es ésa la... el planteamiento. Ustedes pueden... pueden recurrir a este tipo de explicaciones, pero este tipo de explicaciones no tiene nada que ver.

Mire, los colegios, los colegios seleccionan -supongo yo que lo harán los claustros; al menos en nuestro claustro, en nuestro colegio así es- los periódicos a los que quieren acogerse. Y lo hace sin contar con el propio Ministerio; es decir, solicita el... el convenio, dice qué periódicos solicita, se firma el convenio, el colegio lo recibe, el colegio lo paga, y punto. Es decir, no hay... no quiero que quede ninguna duda de que los periódicos a los cuales se podían suscribir serían determinados. No, mire usted, habría que dejar libertad, libertad a los centros públicos para que hiciesen el convenio, con la única limitación en el tiempo.

Pero fíjese, dice usted de dinero; claro, si ustedes en vez de meterlo aquí, lo meten en otras cosas... Tengo aquí una ponencia que es muy... muy vistosa, ¿no? -supongo que ustedes la conocen también-, que es el Manifiesto de Ávila, en la Reunión de Comunicadores celebrada en el Monasterio de Santa Ana y firmada por el... digamos, profesional de la prensa don Francisco Martínez Carrión.

Claro, efectivamente, dice alguno de los párrafos: "el Gobierno Aznar instauró a nivel regional una generosa

política publicitaria, lo que generó unos recursos económicos adicionales a la mayoría de los periódicos. Esta política publicitaria perseguía tanto la rentabilidad social y política de los logros de la gestión de la Junta, como satisfacer económicamente el apoyo que la mayoría de los periódicos y emisoras de radio de la provincia y de la región habían prestado a Aznar". Lo dice el día... entre el día siete y ocho de mayo del noventa y cuatro don Francisco Martínez Carrión, poco sospechoso de ser pro-socialista.

Pero puede decir más cosas, dice más cosas. Dice, por ejemplo: "el Presidente Lucas abre un nuevo camino en la relación con la prensa. Los convenios económicos con determinados medios de comunicación que garantizan... que garantizasen una idea regional y de vertebración de la Comunidad. Esos convenios se traducen, en definitiva, en millonarias subvenciones anuales a medios de comunicación concretos". Esto lo dice, lo dice este señor.

Entonces, nosotros ¿qué decimos?, ¿qué decimos? No queremos que se politice este asunto desde la posición negativa. Decimos: ¿dónde está el futuro de esta Comunidad desde el punto de vista social y del punto de vista humano? En los colegios públicos, en los colegios privados, en los colegios concertados. Está en los colegios; allí están los que van a sentarse aquí pronto, próximamente.

Pues bien, estamos constatando que hay unas dificultades informativas importantes, carencia de lectores, la prensa no llega, llegan cuestiones nacionales, llegan cuestiones locales, no llega prensa regional, no llegan contenidos regionales.

Estamos hablando también de semanarios, estamos hablando también de suplementos, estamos hablando, en definitiva, de firmar convenios que permitan una simbiosis entre los profesionales de la docencia y los profesionales del periodismo, de tal manera que también a esos periódicos puedan llegar actividades concretas escolares, actividades concretas editadas por escolares, y que eso permitiera acercar la prensa.

Por lo tanto, estamos hablando, en definitiva, de que una parte -y ésta era la propuesta que yo hacía cuando hablaba del dinero- de esas grandes cantidades que la Junta pone a disposición de los medios de comunicación de esta Comunidad, en... que en muchos casos van a arreglarle la junta... la cuenta de resultados, esos dineros se pusieran, también, a disposición pedagógica, a disposición profesional de los docentes de esta Comunidad.

Y en ese sentido, nosotros creíamos que esto ni estaba desfasado, ni estaba desfasado, porque no importa... no está relacionado con la competencia o no competencia de la Junta en materia educativa. No, no está. Es un servicio que nosotros pedimos a la Junta que ponga a disposición de los colegios. Como pone muchos; yo le puedo decir que el otro día he recibido todo el dossier, mi colegio ha

recibido todo el dossier de Picos de Europa, incluidos los vídeos, los planos. No tiene competencia la Junta en esta materia, pero lo ha mandado. Bienvenido, bienvenido.

Lo que sucede es que, claro, ¿qué es lo que manda la Junta? Lo que le interesa a ella, lo que le conviene a ella. Y volvemos a estar aquí donde estábamos siempre, señor Presidente. Estábamos en que la Junta se confunde con ese poder omnímodo que se tiene muchas veces y que trata de acapararlo todo; de hecho, cuando en realidad de palabra, decimos lo contrario, menos Estado y en la práctica hacemos lo mismo.

Yo lo lamento de verdad. Creo que es una posición la suya... pues lamentable, desde mi punto de vista. Le ruego de verdad, le ruego de verdad que recapaciten, que no vean en la Proposición nada, que está tomada -literalmente- de un encuentro, y se lo recalco bien. Le voy a leer las personas que formaban parte de ella, para que vea que no... que no he intentado traslucir un planteamiento socialista -que por otra parte tendría derecho a hacerlo-, pero, mire, estaba el Portavoz de la Junta, don José Manuel Fernández Santiago; don Francisco Martínez Carrión, Director del Diario de León; don José Luis Guerrero, Director de la Agencia Ical, y don Félix Lázaro, Director del Mundo de Valladolid. Las palabras que yo he recogido aquí, las dijo el señor Director del Mundo.

Por lo tanto, fíjese usted que interés puede tener este Grupo en proporcionarle, además, a los periódicos más recursos públicos para que puedan seguir haciendo más campaña política desde sus medios. Ninguno. Ninguno; se lo aseguro. Nuestra posición era que ese dinero que pone la Junta a disposición de los medios de comunicación vaya a las escuelas, vaya a las escuelas. Y, además, fíjese, le pedía que comprometiera a los profesionales, que comprometiera a los claustros, porque no es sólo enviar el periódico para que lo lean; es para que lo trabajen, y estimulen, precisamente, a los medios de comunicación a que hagan una prensa, también, que pueda ser leída por los jóvenes y por los niños, que son, en definitiva, los que, al final, van a comprar los periódicos en el futuro. Y ésa es nuestra propuesta.

Lo lamento de verdad. Creo que usted ha intentado buscar una explicación que no es la nuestra. Le agradecería que lo reflexionase, si puede, y en la medida de lo posible, lo vote a favor; y si no, pues, lo lamento, otra oportunidad perdida. Otra vez será. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Desea consumir un turno de duplica, señor Bartolomé?

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Hombre, en principio, creo que he sido muy claro en el planteamiento, que... no desde que vimos esta Proposición No de Ley en el Boletín de las Cortes, desde el día que se produjo aquella izada de banderas, que -como bien ha dicho- estuvo el Portavoz Fernández

Santiago y alguno más que no ha citado que viene en los recortes de prensa.

Yo pienso que no es una actitud lamentable, mi Grupo así lo piensa. Y lo que sí le garantizo y le aseguro que de huir del fondo del problema, de eso absolutamente nada. Al menos, ya me irá conociendo en estas Cortes, y si de algo se puede -pues, no sé- quizá presumir es de atacar los problemas, sobre todo cara a cara.

Dejar sombras, como usted ha dicho; sombras, ninguna. Quizá si usted llama sombras, pues, al decir -en la pequeña investigación de los días que he dispuesto- de qué tipo de periódicos estaban en todos los centros que he podido contactar. Todos tenían el mismo periódico; no hace falta comentarlo, si usted lo reclamase, se lo pronunciaría. Siempre el mismo periódico. Y, desde luego, sí que voy a entrar al tema.

Mire, quizá por trabajo profesional, pues he trabajado en un centro de profesores como asesor, y, lamentablemente... bueno, el tema de "prensa escuela" pues lo he trabajado hace cuatro y cinco años, y tres años. Y, de verdad, lo que hay que hacer es motivar a los profesionales de la enseñanza -como le he dicho al principio de mi intervención- para que esas asociaciones de prensa sí que puedan firmar convenios, inclusive, actualmente, con el propio Ministerio. Y no es cargar las culpas... aquí Gobierno Autónomo, allí gobierno ministerial ni del central. No, no van por ahí. He hecho una pequeña... incidencia para recordarlo, pero no era ése el objetivo de mi propuesta. Porque, actualmente, sí que se podía seguir fomentando desde el Ministerio los convenios con las asociaciones para que los profesionales realicen cursos en los CEP, en las Universidades, donde sea necesario. Porque esos son los formadores de los actuales alumnos y si ellos no están formados, mal se puede trabajar el tema de "prensa escuela".

Sí le diré que hay medios de comunicación, por ejemplo en la provincia en la que este Portavoz reside, hay un apartado en un periódico -lógicamente a nivel provincial- que se llama "Eco Escolar". Eso los chicos lo trabajan en todas las escuelas, o prácticamente en todas las escuelas de la provincia de Soria.

Esa iniciativa... quizá sí que habría que comunicar esa iniciativa a los periódicos regionales, porque así también se fomentaría ese pequeño apartado -no es por excluirlo de lo que es la prensa nacional con la prensa regional, del todo compacto informativo que tiene un periódico o un diario-, sino que hay un apartado, unas cuantas hojas que son dedicadas especialmente para los niños. Y yo, según los informes que tengo como profesional, sí que tienen buenos resultados, porque sobre todo en infantil y en primaria se trabaja mucho el tema.

Yo lo que sí le diría, después de leer esta Proposición -que a mí me parecía al principio aceptable-, luego hay que trasladarse a la realidad. Y usted, pues, ha dicho que la Junta, actualmente, envía lo que ella quiere que envíe.

Yo le voy a hacer una reflexión. Por ejemplo, cuando usted ha dicho -solamente como comentario- que ha mandado materiales de medio ambiente, lógicamente, tenemos competencias en medio ambiente. Y es de muy agradecer cuando... cuando ya del Ministerio o ya de la Junta, sobre todo de la Junta, y en los últimos años se está recibiendo cantidad de material; lógicamente, si se editan unos vídeos sobre medio ambiente, tenemos la suerte de que en todos los centros se reciben los vídeos de medio ambiente. No es lo mismo que el ejemplo de la prensa. La prensa, de una forma o de otra, ya está; ya le he recordado al Procurador proponente que en prensa -digamos- sobre todo provincial que tiene los apartados de prensa regional, lo financian los propios Ayuntamientos, y se recibe y se trabaja ese tema. Del nivel nacional, lo pagan los propios centros dentro de su partida de gastos de oficina, o bien el regional -como le he dicho antes-, a un precio aproximado de 20.000 pesetas diario de la región, lo reciben nueve meses al año.

Pero sí, a mí lo que me habría agradado... y es la primera vez que estoy en estas Cortes, la primera vez que yo presencio los Plenos de Presupuestos, pues, ¡hombre!, he hilvanado todas las enmiendas, y sí me habría agradado que dada la fecha que se presentó esta Proposición, que hubiese habido una enmienda -yo al menos me perdí en las mil y pico enmiendas, quizá por mi inexperiencia-, no encontré un capítulo... sí vi cómo se desbordaba el Capítulo número II de muchas Consejerías. Lo que no vi es una partida que fuese el equivalente, al hacer la enmienda, que se dijese: de la partida número tal, que se detraigan 80.000.000 para financiar los periódicos para los centros escolares de la Comunidad.

Eso, pues realmente, sí me habría hecho ilusión. Y eso no es huir del problema. Eso es dar la cara delante del problema. Porque yo pienso -con todos los respetos para el Procurador proponente- que debe haber una simbiosis, respetando firmemente todas sus decisiones, debe haber una correlación entre... o debería haber habido, entre esta Proposición No de Ley y alguna de aquellas enmiendas.

Bien, y yo pienso que, dados los argumentos que se han planteado aquí, no descartando que es bueno que la prensa trabaje en la escuela, quizá, a lo mejor habría... este Grupo o esta Comisión debería retocar, en otro momento dado, una Proposición No de Ley para que se firmen convenios -como le he dicho al principio de la intervención-... para que las asociaciones con el Ministerio, o cuando la Junta tenga las competencias, o directamente con los colegios, puedan hacer cursos de formación para el profesorado. Y, una vez hecho este primer paso, sería un segundo paso el buscar los sistemas para que la prensa llegase, por otros medios económicamente más rentable para los colegios, llegase directamente a los alumnos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijación de posiciones, señor Otero, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, Señorías. La redacción literal de la Propuesta de Resolución ya nos produce una cierta desazón, sobre todo en su parte final, cuando habla de que contengan información regional; ya la utilización de la palabra "regional", desde un punto de vista ideológico, nos produce esa desazón anunciada hace un momento. Más nos hubiera gustado que contuviese la palabra "que tantas veces hemos reivindicado" autonómica, que parece más exacta. Porque el de "regional" nos queda la duda, si se refiere a la región de Castilla, a la región de León o a ambas regiones. Por consiguiente, más nos hubiera gustado, repito, que contuviese... pues, hombre, la expresión "autonómica" o "comunitaria".

En segundo lugar, ¡hombre!, nosotros entendemos que los esfuerzos que se están haciendo en esta Comunidad para vertebrar la misma "incluso a través de los medios de comunicación" ya son sobrados. Creemos que ya hay un gran despliegue de medios por parte de la Junta "lo ha habido siempre", en intentar convencer a todos los ciudadanos de Castilla y León que son "castellano-guion-leoneses". Por consiguiente, creo que ahí los esfuerzos ya son suficientes y no hay que seguir insistiendo.

Y luego surgen una serie de preguntas, que casi nos podemos imaginar la respuesta, pero que no por ello vamos a dejar de plantear. Al hablar, Señorías, de información regional, nos surge también la duda: ¿estamos hablando de la información de todo lo que ocurre en las nueve provincias que configuran esta Comunidad Autónoma o, por el contrario, más estamos haciendo hincapié en lo que pudiera ser información institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León? Más nos inclinamos a pensar que va a ser lo segundo, por las razones que expondremos en un instante, y que coinciden con lo que ha dicho también en su exposición el Portavoz del Partido Popular, en cuanto a la aportación, ya, por parte de ayuntamientos, de prensa local en los colegios "cosa que yo desconocía porque no vivo, como ustedes, en ese mundo", pero que, precisamente, para eso son las intervenciones de los distintos Grupos, para aclarar conceptos en este sentido.

Yo no sé tampoco si se incluye, relacionado con esto, a toda esa prensa provincial y local, en la cual "yo creo que en toda ella" hay una, o dos, o varias páginas de contenido regional, la mayor parte institucional, pero de contenido regional. Sería incidir dos veces sobre lo mismo: sí es cierto que ya constan en los centros de enseñanza.

Y por último, más seríamos partidarios de que se firmasen convenios, no con la asociación de la prensa; es que las asociaciones de la prensa no nos parecen los... la otra parte, no nos parece parte "legitimada" "entre comillas" para firmar estos convenios, entre otras cosas porque las asociaciones de la prensa "que a mí me constan" viven de los recursos, casi de las subvenciones por parte de las instituciones públicas. Por tanto, darles

dinero para que ellos luego, a su vez, den dinero a los centros para que compren periódicos, tampoco nos parece muy oportuno. Pero sí veríamos con buenos ojos que fuera, pues, a través de las Diputaciones Provinciales; que se firmase un convenio con las Diputaciones Provinciales para que a través de ellas, pues, en cada... en cada provincia "no olvidemos que estamos en una Comunidad formada por provincias, aunque, a veces no nos guste reconocerlo"... en las provincias es donde está, quizá, el atractivo de la información. Quiero decir: lo que ocurra en Soria, pues mire, a un ciudadano de León le importa lo mismo que lo que pueda ocurrir en Castellón "yo se lo digo como lo siento y como lo veo", y lo que ocurra a la inversa, pues a un soriano, lo que ocurra en León, le puede interesar, pues, lo mismo que pueda ocurrir en Zaragoza, ni más ni menos; salvo noticias destacadas de ámbito nacional, que sí interesan, pero ya se da difusión nacional, como pueda ser el empate del Numancia con el Barcelona. Eso nos interesa a todos, pero ya nos enteramos por los medios nacionales.

Por tanto, por los anteriores argumentos, y con la duda de sí, efectivamente, ya los centros tienen la prensa nacional, porque hay un convenio con el Ministerio, y los centros tienen la prensa provincial de cada una de las nueve provincias, que a su vez contiene ya información regional por acuerdos con los ayuntamientos, no nos parece procedente, y por eso vamos a rechazar o votar en contra de esa Proposición No de Ley. Eso sí, en aquellos ayuntamientos donde no hubiera convenio con... mejor dicho, en aquellos centros escolares donde no hubiera convenios con ayuntamientos, ¡hombre!, sí seríamos partidarios de que la Junta firmase un convenio con las Diputaciones para que "ciertamente, la prensa en la escuela es muy importante" no hubiera ningún centro, ni público ni privado, de enseñanza que careciese de medios de comunicación. Pero, vamos, con los medios nacionales, con los medios locales y provinciales que contienen información regional, entendemos que es suficiente. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por Izquierda Unida, señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente, Señorías. Para Izquierda Unida la cultura, en el momento actual, no puede entenderse sin tener en cuenta el peso de los medios de comunicación, soporte fundamental para la transmisión de la misma. Y si bien es cierto que el sector de comunicación se desenvuelve hoy día lejos de las alternativas que Izquierda Unida ha diseñado para el desarrollo democrático del mismo, también lo es que somos defensores de la libertad e independencia de los medios de comunicación actuales, a la vez que abogamos por la comunicación alternativa y participativa organizada en entidades y colectivos que, sin ánimo de lucro, quieran ofrecer otros mensajes a la población.

Pero, dicho esto, y por entender que no existe incompatibilidad competencial, coincidimos con que la afirmación de que diarios, semanarios, suplementos y publica-

ciones regionales y escuela deben de tener relación, deben ser herramientas de trabajo en ese medio que permitan ir asentando y desarrollando una conciencia regional.

Estamos muy lejos de manifestaciones vertidas aquí, respecto a que... al esfuerzo que se viene haciendo sobre la vertebración de la Comunidad. No coincidimos "ni mucho menos", además, con manifestaciones posteriores contradictorias. Sí quiero señalar... manifestación, para responder "por no callar" respecto a la manifestación que se ha hecho en la primera intervención del Portavoz del Partido Popular, que ha señalado unas cantidades que supondrían... las cantidades que supondría. A mí eso me parecería, en definitiva, un escondite, mire usted; si el conseguir que se asiente la idea de Comunidad, que se desarrolle la conciencia regional, se esconde detrás de unas pequeñas cifras, en definitiva, detrás de unas pequeñas cifras, lo que se está poniendo de manifiesto es la falta de voluntad política para conseguir que se asiente esa idea de conciencia regional.

Es difícil pensar que desde la prensa nacional se pueda potenciar la idea, la existencia de la Comunidad castellano-leonesa. Voy a obviar cualquier comentario a lo manifestado también por el Portavoz del PP, respecto a que se han volcado sobre la universidad, porque, mire usted, tendría que ser muy duro y no es objeto de este debate. También voy a obviar el camino que se ha propuesto para conseguir los fines que se pretenden a través de la Proposición No de Ley, incentivando o motivando a los enseñantes, porque yo le preguntaría que qué han hecho, ¿qué han hecho ustedes hasta hoy? Yo creo que hay que superar todas estas insuficiencias. Y, en consecuencia, nosotros vamos a apoyar la Proposición No de Ley formulada, insistiendo en que se establezca con todas las asociaciones de prensa y asociaciones de profesionales sin exclusión alguna, en búsqueda de objetividad y contraste de opinión. Nada más, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que vuelve a incurrir en una contradicción el Portavoz del Grupo Popular, y quiero manifestarla con la misma posición que la mantiene, es decir, en la misma actitud positiva y tolerante. Es decir, no... no vale, señor Portavoz, el que diga usted que hay competencias en medio ambiente. Estoy hablando de competencias en la escuela. Ustedes, si no aceptan competencias en la escuela, porque las competencias educativas residen aún en el Ministerio de Educación y Ciencia, también el tema del medio ambiente, también el tema del medio ambiente. Ustedes inciden en los profesionales de la docencia a través de convenios para dar becas de investigación, para dar ayudas para la formación de documentos... Han hecho ustedes toda una documentación sobre la música destinada a la enseñanza primaria. Es así, ¿o no? Están insistiendo, incidiendo ustedes, y es

correcto que incidan. Y nosotros consideramos que tendrían que incidir más; por eso pedíamos estas... esta Proposición No de Ley.

La Junta no tiene por qué esperar a que lleguen las competencias para ir preparando caminos, para ir desbrozando situaciones. No es posible que el día que lleguen las competencias en materia educativa, todo se convierta en un quitar cuatro tornillos de la Dirección Provincial del MEC para poner Junta de Castilla y León, Consejería de Educación. Eso no es la llegada de las competencias. Tenemos que trabajar ya para preparar una Comunidad como la nuestra, con unas infraestructuras en materia informativa difíciles, por la estructura geográfica que tenemos, por la dificultad, por la despoblación, el difícil acceso de muchos medios de comunicación a muchos municipios. Todo eso es competencia de la Junta el facilitarlos.

Y, desde luego, si somos conscientes de que tenemos un bajo índice de lectura, habrá que estimular mecanismos que lo hagan, y que lo hagan en libertad. Yo no le hablo de qué periódico es el que se lee; será el que han decidido... ¿O es que usted, como docente, alguien le ha dado un mensaje que se suscriba su centro a un determinado periódico? Estoy seguro de que no. Ese claustro cogerá el periódico que estime conveniente. O ¿el ayuntamiento le ha dicho que alguien... que se suscriba al periódico local? Mire, yo creo que no se trataría ni de elegir periódicos locales, provinciales o regionales. Estamos diciendo claramente, claramente estamos hablando de periódicos con contenido regional que se editen, se publiquen y se difundan en nuestra Comunidad. Ésos son los elementos que ponemos. Ésos son las únicas características que ponemos.

Y le voy a explicar por qué no había Enmienda. No había Enmienda, señor Portavoz, porque nuestro Grupo entiende que bastantes recursos pone ya la Junta a disposición de los medios de comunicación, como le leeré ahora. Bastantes recursos pone. Luego, no se trata de incrementar, ni de incrementar el déficit ni el gasto público. Se trata de pedirles racionalidad y contraprestación. Es decir, éste sería un poco el mensaje. No queremos enmendarle 100.000.000 más para que pongan 100.000.000 para esto. No, no. De esos 3.000 millones de pesetas que se gastan... o 4.000, perdón, a lo largo de una legislatura; 3.000.000 de pesetas diarios, aproximadamente, en trescientos sesenta y cinco días, pues 1.000 millones al año, 4.000 mil millones en una legislatura. De esos dineros era de los que nosotros le pedíamos que pusiesen una parte a disposición de estas asociaciones de los propietarios de los periódicos "no tenemos inconveniente", de las asociaciones de editores, para que lo hagan. Pero, desde luego, en ningún caso, ni para interferir en las competencias del Ministerio, ni para nada de todo esto. De verdad, cada uno a lo suyo, y nosotros a estimular la lectura, la formación, y demás... Todas estas cuestiones que están, que nadie les va a decir

a usted que no lo hagan, ni a la Junta de Castilla y León si lo estiman conveniente.

Al señor Otero Pereira; me ha dolido lo que ha dicho, y no porque vaya a votar en contra; quédese bien claro que este Portavoz jamás entrará a valorar el que usted vote como estime conveniente. Me ha dolido porque o ha llegado usted tarde, o no ha entendido nada. Y lo digo con todo respeto y con toda tolerancia a las opiniones discrepantes. Mire usted, nuestro Grupo respeta profundamente el Estatuto y las Leyes que de él dimanar, respetamos incluso a quienes no lo respetan.

Pero en este caso concreto, en este caso concreto, nos duele el que usted ponga en duda que a un ciudadano de León le puede interesar menos lo que pase en Soria que lo que pase en Zaragoza. Yo creo que las barreras son malas, las barreras son todas malas, pero las cercanías, las afinidades, las identidades, aquellas cuestiones que históricamente nos vienen acercando. Y he dicho, y si no lo he dicho antes con claridad, lo quiero decir ahora: nunca hemos entendido nosotros la Región, o la Autonomía, o la Comunidad como algo contra otros, ¿eh? Yo, que tengo la suerte de vivir en una ciudad que está ya prácticamente colindante con otra Comunidad, jamás en la ciudad de Béjar hemos tenido ningún ánimo contra los extremeños, en función de que somos o hemos puesto un muro o una pared para que ellos entren o no; jamás de los jamases. Y creo que no es bueno, señor Otero, por más que usted defienda legítimamente los intereses de su provincia. No iba en esa dirección la Proposición No de Ley que hemos presentado. Lo lamento, creo que usted no lo ha entendido; y si lo ha entendido, peor.

Al de Izquierda Unida, al Portavoz de Izquierda Unida, muchas gracias. He entendido o he deducido de sus palabras que va a votar a favor de la Proposición No de Ley. Efectivamente, creo que, bueno, coincidimos en las posiciones, en este sentido de que hay que difundir... Yo tampoco tengo nada en contra a que medios alternativos... y medios... puedan también firmarse convenios con ellos. Porque si, en todo caso, va a potenciar la lectura de prensa de una forma crítica, de una forma civilizada, bienvenido sea.

Miren, y para terminar ya, señor Presidente, me gustaría leer dos párrafos del discurso que convocaron ustedes del señor Martínez Carrión, porque me parece que aquí está un poco la clave de esto. No soy muy aficionado a las citas, pero en este caso me parecen tan claras, tan claras, de por donde van las cosas en la prensa, que nosotros lo habíamos planteado con la intención de hacerles a ustedes cambiar "lamentamos que no sea posible". Porque mire, dice así.

Dice... está hablando en este caso, en este párrafo, de la cuestión económica de los medios de comunicación. Dice: "Esta interdependencia ha rebajado, hasta límites mínimos, el sentido crítico de la prensa frente al poder público, y ha instaurado una cierta uniformidad editorial,

en el mejor de los casos, no crítica hacia la labor de la Junta y en la mayoría complaciente y adulatoria.

Es la relación viciada entre prensa y poder político en Castilla y León, permitida en casi todas las ocasiones por unos editores o propietarios complacientes, unas veces por su escasa tradición en el negocio de la prensa, y en otras muchas porque sus intereses en otros sectores se han visto favorecidos desde el Gobierno Regional, bien con adjudicaciones de obras públicas, bien con contratos de servicios, o con encargos profesionales de muy diverso tipo".

Y terminaba con estas palabras. Decía: "De no abrirse un periodo de reflexión y de autocritica, la prensa de Castilla y León puede salir muy mal parada en su credibilidad, en su independencia y en su honestidad".

Pues bien, esto que lo dice un preclaro -digo yo- periodista profesional de medios de comunicación de Castilla y León, no seré yo quien le vaya a enmendar la plana. En esa dirección iba nuestra Proposición No de Ley, en la dirección de cambiar eso, evidentemente. Lamentamos que el Grupo Popular la rechace. Y esperamos que algún día el Grupo Popular lo firme, y aquel día se lo recordaremos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se procede a votar la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: seis. Votos en contra: once. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Por la señora Secretaria se da lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 40-I, presentada por los Procuradores don Octavio Granada Martínez, don Julián Simón de la Torre y doña Leonisa Ull Laita, relativa a recuperación del Hospital de la Concepción y actividades de la Escuela Taller para la Catedral de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 12, de diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Le noto la voz un poco ronca; seguro que por los excesos de ayer.

La Proposición presentada por los Procuradores socialistas burgaleses tiene por sentido llamar la atención de la Junta sobre un noble edificio, declarado bien de interés cultural, es decir, perteneciente al patrimonio histórico de nuestra nación, que no es otro que el Hospital de la Concepción de Burgos.

El Hospital de la Concepción es un edificio que además de tener su historia muy bien ligada a lo que es la historia de la ciudad de Burgos, porque se constituyó para prestar asistencia sanitaria a personas que carecían de recursos, también incluso su quehacer sirvió de antecedente a lo que es hoy la Universidad de Burgos, porque fue, con el Instituto Cardenal López de Mendoza, uno de los primeros testigos de la actividad universitaria burgalesa. En sus dependencias funcionó una escuela de medicina, si bien es cierto que durante muy poco tiempo, en el siglo XVIII.

El Hospital ha vivido una vida, desde que dejó sus funciones asistenciales, de relativa indefensión. Ha sido utilizado incluso como almacén de productos agrarios, coexiste su actividad, ha coexistido hasta hace bien poco tiempo con incluso otros negocios, en edificaciones parasitarias cercanas al mismo, incluso hay una chatarrería aneja al propio hospital, que ha tenido que dejar de funcionar en buena medida porque estaba perjudicando al edificio. Coexiste también el edificio con una zona verde, declarada zona verde de uso público en el Plan General de Ordenación Urbana de Burgos, pero que en estos momentos no es practicable para la ciudadanía burgalesa y está en el más absoluto de los desamparos. La valla de piedra que circunda el recinto está en una situación de práctica ruina; unas edificaciones que se construyeron al lado tuvieron, por tanto, que vallarse con una valla nueva, porque realmente la antigua valla estaba en muy malas condiciones. Y el propio edificio está sometido a un gran deterioro. Las lluvias que de manera torrencial se produjeron en Burgos en el año mil novecientos ochenta y cinco, ante el deterioro de sus cubiertas, produjeron un desplome de parte de las cubiertas, produjeron deterioros importantes en el edificio, y en aquella ocasión la Junta de Castilla y León adjudicó obras de emergencia que rehabilitaron la cubierta de todo el hospital. Y es lo que en estos momentos garantiza que el edificio no ha tenido un nivel de deterioro mayor, porque desde aquellas obras, terminadas el año mil novecientos ochenta y siete, desde que cambió el signo del Gobierno Regional en el año mil novecientos ochenta y siete, en el Hospital no se han realizado sino actuaciones exclusivamente esporádicas, no actuaciones de recuperación general del entorno.

Yo suelo decir en todas las campañas electorales –y me temo que en ésta no va a ser una excepción– a los burgaleses que recuerden que la valla que recuerda las obras realizadas por la Junta de Castilla y León está colocada el año mil novecientos ochenta y cinco, y habla todavía de la Consejería de Educación y Cultura de la primera Junta.

En estos momentos, por lo tanto, la situación del Hospital es muy desagradable. Para los burgaleses, el deterioro que tiene el edificio, el hecho de que existan huecos en el mismo, de que existan ventanas sin cerrar, de que las puertas estén estropeadas, les lleva a desconocer lo que es la realidad de un edificio noble, que por dentro mantiene todavía la traza de una buena construcción y de unos valores históricos y artísticos notables.

En los últimos años, en el último... vamos, en el año mil novecientos noventa y cinco, con precisión, ha comenzado a funcionar en el Hospital –y con este motivo se hicieron previamente algunas obras de recuperación– parte de la Escuela Taller que está rehabilitando la Catedral de Burgos. Está funcionando un módulo de cantería, que está trabajando en el Hospital de la Concepción para la Catedral de Burgos, pero del cual no existe previsión de que las propias tareas del módulo de cantería se puedan extender al propio Hospital de la Concepción, en donde desde luego sería muy de desear que se hicieran algunas reparaciones menores, aunque solo fuera la sustitución de los elementos sustentantes deteriorados y la recuperación de lo que es la valla de piedra... recinto de piedra que rodea al edificio.

El Hospital tiene una propiedad privada, depende de un Patronato en el que están presentes varias instituciones; de manera muy significativa, el Arzobispado de Burgos y algunas de las órdenes religiosas que en su día pusieron en marcha el Hospital; institución que se ha manifestado siempre favorable a la recuperación del edificio y que ha realizado varias propuestas al Gobierno de la Comunidad Autónoma, de que asumiera algún protagonismo en la recuperación de este edificio.

Por parte de la Comunidad Autónoma se ha mantenido siempre una posición de bastante distancia sobre el Hospital de la Concepción, e incluso se ha llegado, en un momento dado, a patrocinar fórmulas privadas para la recuperación del mismo, como era la... hace tres o cuatro años nos sorprendimos con la posible recuperación del Hospital para usos hoteleros, o incluso una compañía privada, de fuera de nuestras fronteras, que realizó un proyecto en esa dimensión; proyecto difícil para lo que es la recuperación del inmueble como bien de interés cultural, porque al final se basaba más en la construcción de un hotel en la zona verde que acompaña al Hospital, y dejar simplemente el Hospital de la Concepción como parte noble de un edificio moderno. En ese mismo sentido, pues parece que existen otras propuestas, otras propuestas como la de convertir al Hospital en un palacio de congresos, que también se construiría nuevo en la zona verde aneja al Hospital.

A nuestro juicio, la Junta de Castilla y León tiene que garantizar tres cuestiones; en primer lugar, que el uso que se dé al Hospital de la Concepción en su recuperación sea respetuoso con el carácter de monumento del edificio. Es decir, a nosotros nos disgustaría casi tanto como que

el Hospital siguiera en la incuria que ha venido sufriendo los últimos años, el hecho de que se hiciera una rehabilitación salvaje, que, a fin de cuentas, dejara sin sentido patrimonial al Hospital de la Concepción, a base de construir un nuevo inmueble anejo que taparía con mucho su perspectiva y su valor arquitectónico.

En segundo lugar, que esto se hace con algún tipo de ayudas públicas. Desde nuestra Comunidad Autónoma, estamos siendo muy generosos y debemos serlo -por razones de justicia y de historia- con los edificios que tienen valor histórico, con los bienes de interés cultural que tienen usos religiosos. Pero, desde luego, la situación de la arquitectura civil en la Comunidad Autónoma no es mejor que la de los edificios religiosos, y, por contra, nos encontramos, año tras año, con que los edificios de arquitectura civil, los palacios, los hospitales, no reciben demasiada atención por parte de la Junta de Castilla y León.

Y en tercer lugar, a nuestro juicio, y es una cuestión menor, pero que tendría algún interés, debería planificarse el que el módulo de la Escuela Taller, que en estos momentos está funcionando o va a empezar a funcionar en el Hospital de la Concepción, preste algunos servicios al inmueble que lo va a acoger.

Por eso planteamos esta Proposición No de Ley, Proposición No de Ley que tenía por sentido recuperar una deuda histórica de la Comunidad de Castilla y León con este edificio. Han pasado ya ocho años, desde los cuales el Partido Popular ocupa la presidencia de la Junta de Castilla y León; nos parece un tiempo razonable para que realmente hayan ustedes entendido la necesidad de recuperar el Hospital de la Concepción.

Evidentemente, como casi siempre que los Procuradores socialistas burgaleses presentamos una Proposición No de Ley, el Grupo Popular nos presenta una Enmienda de sustitución... Lo cual no sé si agradecer o desagradecer, porque la verdad es que las Enmiendas de sustitución, al final, dicen lo que nosotros decimos, pero sin comprometer demasiado a la Junta; donde nosotros hablamos de ayudas y de proyectos y de planes, pues aquí se nos propone una resolución casi alquímica, se nos propone una fórmula que permita la recuperación de este bien de interés cultural. Bueno, pues mejor es una fórmula que nada, aunque peor es una fórmula que un proyecto y que una ayuda. Pero, bueno, en cualquier caso, esperemos que en la fórmula esté contenido el proyecto y esté contenida la ayuda; esperemos que esté contenida, en todo caso, la preocupación. Y por anticipado, como bien sabe Su Señoría, este Procurador es un hombre fácil, a la hora de ser convencido por las proposiciones parlamentarias, y va a aceptar sin más la Enmienda del Partido Popular. Y esperemos que todo esto, pues tenga como consecuencia que el Hospital de la Concepción tiene... tenga en el futuro una mayor atención por parte del Gobierno Regional. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Granado. Sí, efectivamente, tengo la voz rota, y pido disculpas a Sus Señorías, de alguna manera por cosas que pasas en la tierra, que las vive uno con intensidad; en todo caso, quiere agradecerle su sensibilidad.

Se ha presentado una Enmienda de Sustitución por el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Fácil, fácil, pues no; no es precisamente ésa la fama que tiene el Portavoz en este ocasión del Grupo Parlamentario Socialista, pero, en fin, puede ser que en esta ocasión y en algunas otras -por qué no decirlo- sea fácil a la hora de aceptar una Enmienda; quizá también quiera reconocer un poco que también por el Grupo Parlamentario Popular hacemos esfuerzos por llegar a puntos de encuentro.

El texto de la Enmienda, evidentemente, dice lo que creemos que en este momento desde estas Cortes podemos decir, tanto al ayuntamiento como a la Junta, que realice las gestiones necesarias para buscar una fórmula entre el ayuntamiento de Burgos -que ha tomado la iniciativa-, y la propiedad -que luego diré que está bastante indeterminada-, por otro lado, y la propia Junta, para dar una solución razonable para recuperar este bien de interés cultural, y darle un uso y un aprovechamiento razonable, y lógico, y acorde con las necesidades de Burgos.

En la breve historia que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, el proponente, uno de los proponentes de esta Proposición No de Ley, ha recordado, efectivamente -como yo mismo tuve oportunidad de hacerlo en defensa de la Universidad de Burgos-, que fue sede de una facultad de medicina, de estudio de medicina. Se le ha olvidado decir que parte del estado en que se encuentra hoy se lo tenemos que agradecer a las tropas napoleónicas que acamparon allí, y que nos dejaron desechos el Hospital de la Concepción, y nunca más se recuperó ni como facultad de medicina, ni prácticamente su uso.

Pero ¿cuál es la justificación de la Enmienda? Pues ser coherentes con nuestro grupo municipal del Ayuntamiento de Burgos, en que aprueban por unanimidad el poner en conocimiento de la Junta de Castilla y León la decisión de este ayuntamiento para proceder a la expropiación del antiguo Hospital de la Concepción, lo cual le comunican a fin de que la Administración Autonómica pueda ejercer los derechos preferentes que le concede la Ley de Patrimonio del ochenta y cinco. Ésa fue la propuesta que yo tengo, la moción que aprobó el Ayuntamiento de Burgos, y la aprobó por unanimidad de todos los grupos allí presentes, incluidos, por supuesto, los socialistas. Pues, si ésa es la decisión exacta que toman, nosotros, acorde con esa decisión, pues la respetamos y

decimos: muy bien, nos parece correcta esa iniciativa, y vamos a ver como podemos articular un apoyo para ella. ¿Qué manifiesta esa moción? El deseo del Ayuntamiento de adquirir el edificio, por una vía o por otra, y, desde luego, si tiene que llegar a vía expropiatoria, dando preferencia a la Junta, si es que quiere ejercerlos.

Por otro lado, manifiesta el deseo de recuperar el edificio y darle un contenido; contenido que, a lo largo del debate, se observa cómo no está todavía definido, aunque ha habido cientos de propuestas, entre las cuales ha recordado alguna el señor Granado, de hace cuatro o cinco años; y recientemente también hemos tenido la posibilidad de ver en la prensa, proyectos, ideas de qué se podría hacer con ello. Por lo tanto, el uso -en mi opinión- sigue sin estar definido, aunque parece que la iniciativa del Ayuntamiento va por la posibilidad de poner allí un auditorio, del que Burgos está necesitado, o algo de ese tipo.

Pero tenemos graves dificultades para actuar, tiene el Ayuntamiento que ha tomado la iniciativa.

Primero, es un Bien de Interés Cultural, como hemos dicho; por lo tanto, está sujeto a la Ley de Patrimonio del ochenta y cinco. Segundo, ese estado que dice usted... que hubo unas lluvias, llevé consigo la declaración del estado legal de ruina del edificio, en el año ochenta y ocho, iniciativa de la Junta del año ochenta y siete y decreto de la alcaldía de veinte de julio del ochenta y ocho de Burgos. Por lo tanto, ése es un instrumento más que viene a poner dificultades sobre las posibles actuaciones y exigencia de responsabilidades a los propietario.

Por otro lado, está inserto en el Plan Especial de Protección del Casco Histórico, lo cual lleva unas connotaciones que hay que resolver. Y, por último, la propia determinación de la propiedad del edificio, pues, no sé si el señor Granado conoce, pero está dando hartas sorpresas. Aparte de la Iglesia sentirse de alguna manera involucrada como patrona de la fundación de la Cofradía de la Concepción y reclamando algunos derechos, pues el Registro de la Propiedad, que este modesto Procurador ha tenido el gusto de consultar, se ha encontrado con que resulta que no está inscrito a nombre de ellos, sino de un heredero del señor Bernuy, Conde de, desde el año mil ochocientos sesenta y siete, y que nadie más ha inscrito nada que no figure en el registro. Con lo cual, otra dificultad añadida para ver con quién se entienden.

Ante todo esto, ¿cuáles han sido las actuaciones? Primero, la aprobación de la moción en el sentido que ya hemos dicho. Segundo, carta advirtiendo a la Junta si tenía interés en la expropiación; carta a la que contesta la Consejera diciendo que, efectivamente, siguiendo la política de la Junta de Castilla y León, no pretende convertirse... no dice eso exactamente, lo interpreto yo, en una agencia inmobiliaria que se quede con todos los bienes de interés cultural de esta Comunidad, porque no tendría ni recursos, y probablemente sería inviable, seguro. Y, por lo tanto, renuncia a ese poder, a esa

posibilidad de expropiar en primer término. Acompaña, igualmente, una carta del propio Director General aclarando unos términos.

Y, en consecuencia, el Ayuntamiento sabe que la Junta no tiene interés en adquirir ese inmueble, y la permite iniciar gestiones. ¿Cuáles son esas? Unos contactos con la propiedad que se está llevando... más que con la propiedad, con los administradores, porque insisto que la propiedad, aunque se supone que es cierta, no está muy bien determinada; inicia el expediente expropiatorio, que llegará a término si no se entiende con la propiedad, pero ya está iniciado; y hace todas las averiguaciones con objeto de poner conocer con quién tiene que entenderse.

Por lo tanto, nosotros lo que pretendemos con esta Enmienda es centrarla en los justos términos. Es el Ayuntamiento el que quiere tener ese terreno, y a la Junta... al Grupo Parlamentario Popular -perdón- le parece muy bien que tome la iniciativa, y que desde la Junta se le pueda apoyar si lo que presenta -sin recelos- es asumible, y no lo hace que al lado de un bien de interés cultural entre algo que pueda colisionar directamente con ello; pero para eso tenemos las Comisiones de Patrimonio y todos los instrumentos legales para vigilar.

Yo no quiero, antes de terminar, dejar pasar una cuestión que me ha llamado la atención. Tanto en la Proposición No de Ley como ahora ha vuelto a decir que la Junta sólo hizo lo que había iniciado en el año ochenta y cinco la propia Junta, regida entonces por los socialistas, y con una consolidación en el ochenta y siete, también en poder... gobernada la Junta por los socialistas. Todo esto supuso una inversión alrededor de 20.000.000. En este momento son casi 60.000.000 los invertidos. En mil novecientos ochenta y ocho fueron más de 27.000.000. Yo supongo que en ese momento no estaban gobernando ustedes, o lo recuerdo. En el noventa y tres, casi 6.000.000. Y todavía otra inversión de fondos desconcentrados, del noventa y tres y noventa y cuatro de consolidación, de otros casi 4.000.000 de pesetas. En fin, reconozcamos a cada uno lo suyo: en el ochenta y cinco se hizo una inversión, en el ochenta y siete otra, y luego en el ochenta y ocho, en el noventa y tres y en el noventa y cuatro.

Del segundo punto que proponen en la Proposición No de Ley, verdaderamente ahí sí que el desacuerdo es frontal; el otro es de interpretación. La escuela de cantería de la catedral, que transitoriamente se ubica en los bajos del Hospital de la Concepción, se ha creado para lo que se ha creado, lo cual no quiere decir que puedan llegar entre partes a algún tipo de convenio que le permita colaborar. Muy dudoso, desde el punto de vista técnico, el que alguien que está aprendiendo a ser cantero se ponga a hacer piedras para hacer, para recuperar un bien de interés cultural. Es una escuela de formación de canteros, que, cuando lo sean, se supone que podrán trabajar en recuperar los bienes de interés cultural a los que se determinen; en principio, la catedral. Pero, inclusive,

desde luego, nosotros creemos que no nos podemos meter desde las Cortes a decir que el Arquitecto de Bellas Artes de la Delegación de la Junta en la Consejería de Cultura, pues acuerde con el Director responsable de la Escuela Taller, pues que bueno, pues, hacerme esto, o aquellos trabajos –como usted ha dicho– de reparaciones menores; podía ser factible. Pero creo que, en todo caso, es un tema para que lo acuerden entre ellos, y no desde aquí nos pongamos a determinar –si es posible– que aprovechen ya la masa que estaban usando para poner la piedra, de paso para arreglar dos tejas, o resolver tal piedra de poco interés artístico, que a lo mejor los aprendices de cantero están en condiciones de resolver. Creo que es un tema para ellos.

En consecuencia, no siendo fácil –señor Granada, no se lo apunte– yo sí le agradezco que presente la voluntad de aceptar nuestra Enmienda, porque también creo que es respetar lo que la moción aprobada por todos los grupos han hecho. Y confiemos, por lo menos nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, confiamos en el Ayuntamiento de Burgos, en la Junta, y que sean capaces de ponerse de acuerdo, para que, una vez determinada en concreto de quién es la propiedad, pues puedan recuperar ese Bien de Interés Cultural, darle un uso adecuado, recuperarlo para Burgos, que es el fin que supongo que ustedes persiguen, y nosotros también. En esos términos, sin duda, nos pondremos de acuerdo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Gracias, señor Granada. Para fijación de posiciones, señor Otero, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Es conocido por parte de esta Comisión también, y de estas Cortes, la postura de este Grupo político en aquellos aspectos que no tienen relación directa con la provincia de León, la postura abstencionista que hemos venido manteniendo. Pero no menos cierto es que esa postura siempre se rompe cuando existe un consenso; lo que no tenemos es el más mínimo ánimo de obstruir ninguna Proposición, ni mucho menos. Por consiguiente, siempre que haya consenso por parte de los diferentes Grupos políticos, aún en el caso de que no afecte a la provincia de León, como hicimos en la pasada semana con el Hospital Militar de Valladolid, pues vamos a dar nuestro voto favorable. Insisto, siempre que el consenso exista; si no, nos abstendríamos. En este caso, parece evidente que el consenso está garantizado; por tanto, vamos a apoyar la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Sánchez, por Izquierda Unida.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente, Señorías. Antes de manifestar cuál es la posición de

Izquierda Unida respecto en esta Proposición No de Ley, quisiéramos hacer alguna puntualización sobre lo manifestado en los antecedentes de la misma.

En primer lugar, de lo manifestado aquí respecto a las obras realizadas en el periodo ochenta y tres–ochenta y siete, en Izquierda Unida no tenemos conocimiento más que se limitaron a un retejado, continuando el resto en la misma situación que estaba, y que en los años sucesivos la Junta de Castilla y León ha ignorado la existencia de este edificio; o que la escasa inversión o la inversión ha estado mal dirigida, porque lo cierto, y en eso parece ser que coincidimos todos, el estado del edificio es deplorable.

Pues, bien, dicho esto, la propiedad... la propiedad del Hospital parece que no está determinada, y también parece en que la actualidad está gobernada por un patronato, quien al no tener recursos para repararlo está dispuesto a ponerlo a disposición de las Administraciones, para que lo arreglen y le den la utilización adecuada. Pero parece –repito– que también manteniendo ellos la propiedad que dicen les corresponde.

Nosotros tenemos conocimiento de que el Ayuntamiento de Burgos ha llevado a cabo alguna iniciativa vía expropiación, con resultado hasta hoy desconocido o infructuoso, pues parece que no hay acuerdo con el citado patronato en la restauración y el uso a dar. En todo caso, el Partido Popular, e Izquierda Unida en Burgos, el Partido Popular... no ha dado explicaciones el Ayuntamiento sobre cuáles han sido las gestiones ante el citado patronato y cuáles son las razones para llevar a cabo la expropiación, ni qué uso tiene previsto dar al complejo una vez restaurado.

En Izquierda Unida se supone, o se hace sospechar que puedan esconderse detrás de esta operación intereses especulativos.

La posición de Izquierda Unida es favorable a buscar una solución, dentro del uso que el Plan Especial del Casco Histórico le otorga, de equipamiento con aprovechamiento para usos residenciales, que podría estar, podría estar en relación con los servicios a prestar a la Universidad, inclusive esa residencia de estudiantes, etcétera, entre otras cosas, ¿no?

Pero lo que nos parece –y yo creo que en esto coincidimos todos los Grupos políticos–, lo que nos parece es que hay que empezar por algo importantísimo. Es determinar cuál es la propiedad. El señor Garabito nos acaba de decir que hay una inscripción registral correspondiente a... a no sé... no recuerdo el nombre. Bien, habrá que comprobar si esa inscripción registral responde al concepto de propiedad y ha habido... si hay continuidad en el tracto, si se ha interrumpido el tracto, y, si no, acudir al juicio declarativo correspondiente, con la finalidad de determinar la propiedad. Porque, desde

ahí, desde ahí será desde donde se puedan iniciar negociaciones y, en definitiva, proyectos.

A nosotros, si se nos explican estos problemas, y si hay esa voluntad política por parte de aclarar el concepto de la propiedad y el uso que se va a dar al Hospital —y ahí sí que requiero al Procurador proponente qué alternativas, qué usos posibles va a dar... se va a dar al Hospital de la Concepción—, estaremos dispuestos a apoyar, sin duda ninguna, la primera de las propuestas en su redacción. Aclarándonos esa voluntad de aclarar... de conseguir propiedad y determinar uso.

Asimismo, apoyaríamos las segundas propuestas, pues, en definitiva, no supone más que una Escuela Taller más funcionando. Lo lógico sería saber para qué fin se va a recuperar el edificio y los trabajos... y orientar los trabajos hacia él.

Yo creo que ésa es la voluntad, también, del Procurador proponente. Pero en estos dos sentidos, y con esa voluntad de apoyar la Proposición No de Ley, si se me aclaran estas cuestiones que he planteado, ésa es la posición de mi Grupo, del Grupo de Izquierda Unida. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Propuesta de Resolución, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente.

Empiezo por el final: fijar la aritmética parlamentaria del respeto al resultado de las elecciones impone que el texto definitivo sea la Enmienda del Grupo Popular, más que nada porque este Procurador, los Procuradores que hemos hecho la Proposición aspiramos a que la Proposición se apruebe. Y, como he dicho en otras ocasiones, pues menos da una piedra. O sea, que preferimos que se apruebe la Enmienda del Grupo Popular a que no se apruebe ningún tipo de Proposición. Y porque, además, el espíritu, evidentemente, es coincidente; hay algún matiz que tengo que aclarar.

Y en ese sentido ya no seguimos hablando de los dos puntos de nuestra Propuesta, sino de la Enmienda del Grupo Popular.

Hombre, a mí sí que me gustaría, después de agradecer las palabras de los Portavoces de la Unión del Pueblo Leonés y de Izquierda Unida —que yo creo que son coincidentes en el sentido de la Proposición—, hacer alguna matización a lo expresado por el señor Garabito.

En primer lugar, coherencia de la decisión del Ayuntamiento de Burgos sobre la expropiación del Hospital. Yo he agradecido mucho este acuerdo del Ayuntamiento de Burgos, sobre todo porque se tomó tres días después

de presentar esta Proposición. O sea, que agradezco muchísimo que el Ayuntamiento de Burgos, como tiene por costumbre a veces hacer la Junta de Castilla y León, presentada una Proposición por los Procuradores socialistas, le da cumplimiento inmediato; me parece algo, de verdad, encomiable, etcétera. Y bueno, pues lo de colgarse las medallas pues está muy bien, porque además ¡oye!, alguna recompensa tiene que tener gesto tan desprendido.

También agradezco al señor Garabito que la Junta de Castilla y León, en el año ochenta y ocho, no interrumpiera la tercera fase de las obras de consolidación de cubiertas, que se habían realizado el año ochenta y cinco, el año ochenta y seis, el año ochenta y siete, y que en el ochenta y ocho pues no acabara con ellas, ya con el proyecto hecho y la disposición presupuestaria hecha; y que además piense que, evidentemente, eso es gestión de su Gobierno. Desde luego, hubiera sido magnífico que hubieran hecho lo contrario, desde mi punto de vista. Pero bueno, es de agradecer, porque después del año ochenta y ocho no se ha hecho nada.

Y lo que es más peligroso: usted, señor Garabito, ha citado un elemento que a mí no me gustaría citar, porque yo no soy partidario de declarar en ruina los bienes de interés cultural. Me parece que, por sistema general, las Administraciones que tienen por costumbre declarar en ruina los bienes de interés cultural no quieren protegerlos, lo que quieren hacer es cepillárselos, ¿no? Y algún ejemplo hemos tenido en estas Cortes últimamente, ¿no?... hemos traído a estas Cortes.

Pero, en cualquier caso, llama la atención que desde el año ochenta y ocho declararon en ruina el edificio, la Junta quedara con aquel proyecto de consolidación de cubiertas y de restauración de cubiertas que habían realizado los Servicios de la Dirección General de Patrimonio en el año ochenta y cinco, y no hiciera más.

Yo creo que, en ese sentido, esta Proposición ya no es que sea de urgencia, es de emergencia, porque tenemos un edificio que está muy mal y llevamos siete u ocho años sin hacer nada en él.

Yo no me metería en las cuestiones de propiedad. Lo digo porque es verdad que los actuales poseedores del bien no lo tienen registrado, y es verdad que eso puede generar inconvenientes. Pero yo creo que ésa no es nuestra discusión, porque tienen bastante acreditada la posesión del bien, en función de un legado de herencia, desde hace muchísimos años.

Lo que sí que creo que tiene algún interés es que entremos en la cuestión de quién debe expropiar el edificio. Porque yo me temo que lo que ha hecho el Ayuntamiento de Burgos pueda ser, si la Junta no lo remedia tomando cartas en el asunto, meter en vía muerta la recuperación del Hospital. Y me explico, voy a intentar argumentarlo.

En contra del interés de la propiedad o de los poseedores del edificio, ¿es posible que un Tribunal de Justicia nos dé la razón a un intento de expropiación para el cual ni siquiera se prevé un uso concreto? O sea, yo creo que ahí podemos iniciar un litigio, si el Ayuntamiento de Burgos se empeña en ser él -que no es la Administración que tiene las competencias en materia de patrimonio, porque las tienen la Junta de Castilla y León- el que protagonice la expropiación sin un uso concreto para el bien, nos podemos meter en un litigio que al final acabe con una sentencia del Tribunal Supremo dentro de siete años, que a lo mejor considera la expropiación no ajustada a derecho. Y como el edificio está -según el propio Ayuntamiento- en ruina, yo creo que el Ayuntamiento de Burgos y la Junta deben de estudiar más seriamente qué Administración debe realizar la expropiación, y deben intentar llegar a un acuerdo con la propiedad para que la expropiación sea la última de las alternativas que se puedan utilizar.

Y en cuanto al uso del edificio, pues, evidentemente, la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Burgos será la que tenga que determinar el uso que en todo caso yo no puedo fijar aquí, porque hay muchos usos que sean posibles, pero que, en todo caso, debe ser respetuoso con el edificio, debe ser respetuoso. Y algunos de los usos que se están proyectando no son respetuosos con el edificio. No lo son porque -ya digo- se basan en la construcción de un edificio nuevo anejo al actual, que tendría un enorme volumen y que, a nuestro juicio, desmerecería de la conservación del edificio actual del Hospital de la Concepción.

Y por terminar... Hombre, señor Garabito, si hay una escuela de cantería funcionando en el Hospital de la Concepción, teniendo perfectamente documentados que en el edificio hay elementos sustentantes que están muy deteriorados, y al referirme a elementos sustentantes no me refiero ni capiteles, ni a molduras, ni a elementos decorativos, sino a sillares de piedra; si tenemos en el edificio una valla de piedra que está derruida -usted la conoce perfectamente-, que se puede recuperar en lo que era el trazado original porque afortunadamente contamos con algunos grabados que documentan perfectamente cómo era la valla de piedra en el momento en el que el Hospital estaba funcionando, ¿qué problema hay en que esa escuela de cantería trabaje para el edificio que de manera generosa la propiedad ha cedido para que se ubique ahí?

Yo creo que ahí es una cuestión menor. Nosotros hemos presentado aquí esta propuesta porque a nadie se le había ocurrido. Y yo entiendo que es una cuestión menor y que no tenga que estar dentro de la Propuesta de Resolución, pero yo les animaría a sus representantes en la escuela, que cofinancia la Junta con el Ministerio de Cultura, a que propongan eso, porque es muy razonable; y además se puede hacer sin demasiados problemas, ni para el funcionamiento de la escuela, ni, desde luego, para la recuperación del Hospital, porque las pequeñas

sustituciones que se hagan, pues serán coadyuvantes a la recuperación integral del edificio.

En conclusión, pues aceptamos la Enmienda de Sustitución, aceptamos que se discuta con el Ayuntamiento de Burgos, aceptamos el que se discuta con la propiedad, que se busque la fórmula. Esa fórmula, yo creo que tiene que tener en una de sus partes, evidentemente, la participación de la Comunidad Autónoma -tiene que ser uno de los elementos de la fórmula-, y, desde luego, tiene que ser, en todo caso, una fórmula que sea respetuosa con la recuperación del edificio.

Como yo creo que en torno a estas cuestiones existe acuerdo, y que los desacuerdos en todo caso son menores, pues aceptamos la Enmienda. Una vez más, agradezco a todos los Grupos la sensibilidad manifestada con esta cuestión. Y esperemos que el Hospital de la Concepción no sufra los próximos años el descuido en el que se ha sumido los años pasados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Granado. La Presidencia entiende que esta Proposición No de Ley presentada por los Procuradores socialistas burgaleses se acepta por asentimiento y que contempla la Enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada.

Por la señora Secretaria se da lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 44-I, presentada por el Procurador don Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a gestiones con la Diócesis Provinciales tendentes a la firma de un convenio sobre la utilización por la sociedad civil de templos restaurados con fondos públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 12, de diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco**".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Procurador don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Esta Proposición No de Ley, como ya viene recogido en los antecedentes, surge, en principio, por un problema concreto que ocurrió con motivo de un... de un concierto que se iba a realizar en la Catedral de Segovia y que el Obispado o personal del propio Obispado no permitieron que se realizara en su momento el Concierto Inaugural de la Sociedad Filarmónica.

Esto, que, repito, es un hecho concreto que motiva la presentación de esta Proposición No de Ley, yo estoy seguro que Sus Señorías conocen que es algo que se produce y se ha producido –y esperamos que no se siga produciendo– en muchos de los templos de nuestra Comunidad Autónoma. Hay veces en las que se solicitan la utilización de estos para que, bueno, tanto sociedades filarmónicas, como orfeones, como corales, en algunos casos incluso como grupos de teatro, o simplemente, incluso, grupos de música autóctona, pretenden celebrar conciertos en estos templos o monumentos de nuestra Comunidad Autónoma.

También ocurrió un hecho hace tiempo, que incluso, bueno, a un grupo pues muy conocido, el "Nuevo Mester de Juglaría", representante de nuestro folclore, se le prohibió incluso que actuara en lo que es el enlosado de la propia Catedral de Segovia, unos años anteriores, porque uno de los textos de las canciones –que no hay que olvidar que en el fondo es un cancionero popular, es decir, el cancionero de los castellano-leoneses de hace muchísimos años, muchísimos siglos–, pues no parece que gustaran las letras al Obispado. Simplemente se prohibió y no se permitió que ese concierto se diera.

Yo tengo noticias –y creo y estoy seguro de que ustedes, Sus Señorías, también las tienen– de múltiples casos que ocurren, sobre todo teniendo en cuenta que en muchos de los pueblos, en la gran mayoría de los pueblos de nuestra Comunidad Autónoma, el espacio público cerrado que, encima, mejor sonoridad tiene en cada municipio, curiosamente, lógicamente son los templos.

Y bueno, hace años, pues la verdad es que el estado de los templos era malo –sigue siendo malo en muchos casos–, pero las inversiones que están haciendo todas las Administraciones, tanto la Central, como la Autonómica, como las propias entidades locales –Diputaciones o Ayuntamientos–, es cada vez más ingente. Son miles los millones de pesetas que se están invirtiendo.

Y, lógicamente, hay algo que yo creo que se debería de poner en contrapartida. Y esa contrapartida es lo que en la Proposición No de Ley, en la Resolución se propone, bien sea un convenio o cualquier otra fórmula: las Diócesis de nuestra Comunidad Autónoma y las entidades... en este caso las Administraciones que proveen de fondos para esas restauraciones firman un convenio que permita que si hay una petición de organizar cualquier tipo de actuación... repito que –como también digo en los antecedentes–, que por la experiencia que uno tiene –y estoy seguro de que ustedes igual–, son respetuosos con el entorno y respetuosos con donde... o el lugar donde se van a celebrar ese tipo de conciertos, pues no se tenga que estar pendiente, en muchos casos, de las propias relaciones personales que se tengan entre el párroco de la parroquia y el director, a lo mejor, del coro o de la coral –que esto ha ocurrido–, o de un grupo de teatro que va a representar una actuación que no tiene ninguna connotación que pueda ser o considerarse ofen-

siva con, bueno, pues –digamos– el uso principal –que es el carácter religioso– de los templos.

Y el sentido que tiene esta Proposición No de Ley no es nada más que ése: conseguir que esté... ya que el esfuerzo que está haciendo la sociedad civil –por entendernos–, es decir, las administraciones públicas, y en muchos casos también las propias entidades bancarias –en algún caso–, que están haciendo convenios para restauración de templos; es decir, la sociedad civil invierte cantidades ingentes de dinero, y cada vez va a invertir más, afortunadamente, para recuperar este patrimonio. Pues, de alguna manera, que esté regulado el que no tenga que estar al capricho o a la decisión del momento de quien sea el responsable de ese templo –repito que puede ser el párroco, puede ser la diócesis o el mismo Obispo–, y que, de alguna manera, esto, regulado y en convenio, funcione mejor.

Porque la prueba está en que... aquí tenemos la muestra de Las Edades del Hombre, donde una colaboración entre la Administración y la Iglesia ha dado excelentes resultados para la Comunidad Autónoma. Nosotros también, personalmente este Procurador, con otro compañero Procurador de este Grupo, presentó hace mucho tiempo una Proposición No de Ley con otro sentido similar, que era, bueno, pues la apertura de los templos a las visitas, que se hacían –según dice la Ley– solamente durante cuatro horas a la semana, y la mayoría de las veces estaban puestas un miércoles por la tarde, un jueves, un martes, días que no parecían razonables. Bueno, pues de aquella Proposición No de Ley y de aquella petición –lo mismo que ahora– de que la Administración y la Iglesia católica firmaran convenios para que esto se regulara y se pudiera permitir un aprovechamiento, que ahora todos decimos que es el aprovechamiento turístico de nuestra riqueza patrimonial, pues... se regulara. Bien, pues esa Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista al final se ha llevado a cabo, y son muchos los convenios que se firman entre... en todas las provincias de nuestra Comunidad, y que llevan consigo el que se permiten muchísimas más visitas que las que están digamos que reglamentadas en la Ley del ochenta y cinco.

Por lo tanto, el único sentido que tiene –que no es poco– es éste. Y yo espero la intervención de los Grupos para, bueno, pues matizar, fijar o aclarar las posturas que aquí se pidan. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea hacer uso de un turno en contra? La señora Calleja tiene la palabra.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Bueno, a mí me sorprende que haya algún sitio donde... y lo lamento, de verdad, que haya sido en Segovia donde no haya habido un buen entendimiento

entre la Iglesia y la Administración. Yo pertenezco a otra provincia donde precisamente eso es todo lo contrario. Y creo, creo que en el caso de Segovia es una verdadera excepción.

No obstante, no obstante, yo quiero decirle que le voy a intentar justificar por qué nos vamos a oponer a esta Proposición No de Ley.

Por un lado, usted propone algo en lo que la Junta de Castilla y León lleva trabajando bastante tiempo; lleva trabajando... Y además no ha hecho referencia en absoluto, no sé si porque... no creo que lo ignore, sino, bueno, sencillamente porque no le ha parecido oportuno hacer referencia a una serie de convenios puntuales -eso sí-, que se están ya llevando a cabo precisamente entre las dos instituciones.

Yo le voy a justificar nuestra postura, sobre todo teniendo en cuenta la actuación, la política que está siguiendo la Junta de Castilla y León, en dos aspectos: por un lado, en el Plan General de Intervención en el Patrimonio Histórico de Castilla y León; y por otro lado, las relaciones entre la Comisión Mixta Obispos de Castilla y León-Junta de Castilla y León.

En cuanto a lo primero, la actuación de la Junta y las fórmulas que tiene para llevarlo a cabo, me va a permitir que le voy a hacer, pues bueno, una explicación, que me ha parecido la correcta, aunque sé que está sobradamente conocida por todas las Señorías que estamos aquí.

Bien. La Junta, en materia de restauración y en materia de intervención en el patrimonio artístico, lo que trata es de anuar y coordinar esfuerzos para lograr unos altos rendimientos. Esto -como es lógico- está de acuerdo con la Ley de Patrimonio... bueno, el Título VIII de la Ley de Patrimonio. Y anuar esfuerzos supone tener una labor de coordinación con las Administraciones, con los particulares y con las instituciones, entre las que está, lógicamente, la Iglesia.

Pero tenemos que tener un conocimiento, y lo tenemos-, y sabemos, y bajamos a la realidad, y vemos que la situación de muchos de nuestros monumentos, debido a muchísimas causas, que me voy a permitir enumerar -que son también conocidas, pero que yo quiero enumerar para que sepamos con qué contamos realmente-, como es la dispersión geográfica; el abandono de muchos edificios -ahora acabamos de ver el Hospital en Burgos, el Hospital de la Concepción en Burgos-; la falta de recursos que, indudablemente, ha habido; a veces, la incuria de los propietarios; y los agentes externos; y también... cada vez va siendo menos, afortunadamente, pero también la falta de sensibilización del público en general hace -digo- que muchos de nuestros monumentos estén en un estado absolutamente deficiente.

Ante eso, ¿la Junta qué ha hecho? Pues en primer lugar y casi partiendo de cero, lo que se ha procurado hacer es un archivo documental sobre los bienes que están

enclavados en el territorio de la Comunidad. En este archivo, que prácticamente está terminado, están contenidos todos los bienes, incluso hay una buena documentación gráfica y fotográfica, y está en estos momentos en proceso de informatización. Y, además, hay que contar con una cosa muy importante, que son todos los fondos que se conservan en las Delegaciones Territoriales, que por haber tenido y por haber sido la oficina que ha trabajado anteriormente -incluso anterior a las transferencias- en estos temas, pues conserva una abundante documentación, que ha sido muy práctica a la hora de elaborar este archivo.

Pero claro, una vez conocidos los fondos que tenemos en nuestro territorio, es necesario -yo lo voy a intentar resumir, pero me parece imprescindible decirlo-, es necesario acometer un proceso verdaderamente largo y verdaderamente difícil, que va desde un diagnóstico preciso, a través de un estudio detallado, hasta la posterior intervención -bien sea restauración o conservación-, según la urgencia o la emergencia -como se ha dicho aquí en alguna ocasión- que se desprenda de este estudio.

En los edificios o los conjuntos que tienen una entidad mayor, también, hay que aplicar los planes directores, y que de hecho ya se están aplicando -como sabemos- en muchos de ellos.

Yo también, no quiero obviar, y no poner la situación tan rara, tan mal, como para no saber que hay ciertos edificios que hoy están restaurados, bien porque se han preocupado sus propietarios -cualquiera que sea la clase de los propietarios-, o bien porque se han mantenido unos sistemas de recuperación o de restauración que han sido habituales en todos estos años.

Bueno, si, por ejemplo... cómo está... si vemos, si cuantificamos cómo está la situación de estos monumentos hoy en la provincia, una vez hecho... empezado ese estudio, ¿eh?, podemos decir hoy está, aproximadamente, al 50%. Y se ha hecho, yo creo que se ha hecho relativamente bien y relativamente rápido, y además se han empleado unas cantidades importantes y se han acometido una serie obras también importantes en unos seiscientos edificios, que puede llegar hasta unos 15.000 millones de pesetas; y unas colaboraciones, unos convenios de colaboración que eso ha generado un efecto multiplicador que llega en torno a los 2.000 millones.

Ahora, muy bien, suponemos... vamos, sabemos que esto todavía no está terminado; lo acabo de decir. Pero la Junta, lógicamente, tiene previsto, consciente, por un lado, de la riqueza tan grande que tiene nuestra Comunidad y, por otro lado, de la tutela que tiene encomendada, por las transferencias que desde hace diez años -me parece que son- también tiene la Administración Autó-

noma... entonces, ha pretendido instrumentalizar los cauces para la coordinación, la conservación, el mantenimiento y la puesta en uso de todos los bienes de la Comunidad.

Para ello, para ello se ha estudiado, se ha previsto la creación de una Red de Monumentos de Castilla y León, que se configura, precisamente, como el sistema de gestión e intervención en el patrimonio artístico, y en el que se fija la participación de la Administración y de los titulares en esos monumentos.

Bueno, ahora podíamos decir: ¿qué edificios van a entrar en esa Red? Vamos a ir ya estrechando un poco el embudo para ir centrando y llegando al final, un poco, a lo que nos propone. Yo voy a hacer una simple enumeración, porque creo que esto debe resumirse, no debe de extenderse más; si quiere, después lo podemos hacer. Creo que en esa Red van a entrar los Bienes de Interés Cultural declarados o incoados que hayan recibido financiación; los que con carácter voluntario que no hayan recibido y quieran entrar; que la financiación, a partir de entonces, que se lleve a cabo se va a poner como condición indispensable el que entren en esa Red; se propondrá la adhesión de los edificios, de los monumentos de titularidad eclesiástica, de forma global o a través de la Comisión Mixta Iglesia Católica-Junta de Castilla y León; y, por supuesto, estarán integrados todos los monumentos de titularidad pública.

Los efectos de esta integración ¿eh? son una serie de obligaciones que existen, que van a existir, y que se han previsto, y que están previstas en el Plan -que es la fase final-, una serie de obligaciones, tanto por parte de la Administración como por parte de los titulares, cualesquiera que sean.

Ahora, las líneas de actuación de la Administración a través de esa Red de Monumentos deberán determinarse por unos convenios o protocolos de colaboración.

Yo considero, considero que el hecho... el momento, el momento no es el adecuado. No es el momento adecuado de firmar estos convenios de colaboración, porque existe una cantidad... una serie de procesos previos que todavía no se han concluido. En el Plan que la Junta de Castilla y León, que nosotros llevábamos en nuestro programa, y que es la intervención... el Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico de Castilla y León, se contemplan precisamente esas relaciones, que, de hecho, en algunos momentos, en algunos sitios puntuales ya se han llevado a cabo. De hecho... usted seguro que lo sabe, pero yo me voy a permitir enumerar algunos de ellos, algunos convenios que puntualmente se han hecho y que están dando un magnífico resultado, no sólo en algunas de las provincias de... Yo lo que... Vamos se había oído algo del tema de Segovia, y lamento que ya es más extenso de lo que creía, pero que permítanme que ahí intervenga un poco... las partes integrantes que no han... no ha habido un entendimiento de negociación...

no quiero ir ahí. Pero que en otros sitios, pues ha sido... no le voy a decir que fácil, no le voy a decir que fácil, para realizar estos convenios puntuales, pero que al fin se ha conseguido.

Yo tengo la experiencia de que desde el año ochenta existen unos convenios, por ejemplo de la Diputación de Palencia con la Diócesis de Palencia, que han funcionado muy bien, y que son a través... bueno, de unos museos parroquiales provinciales que están en marcha, que están perfectamente en marcha. Pero más recientemente se han hecho otros convenios con la Junta de Castilla y León y con la Iglesia, con la Iglesia de Castilla y León, pues en museos, o en próximos museos, como son en Toro, como es en Medina de Rioseco, como va a ser en Becerril de Campos. O como ha sido un ejemplo que nos sirve... yo creo que bastante práctico para todos, que es el Museo de San Pedro en la Iglesia de Saldaña, que no tiene absolutamente nada que ver con una utilización... es una cosa completamente civil -como sabe-, que es el Museo Monográfico de la Villa de la Olmeda.

De todas maneras, yo quiero... en lo que usted ha dicho, quisiera -para no hacer uso después en una cosa que ya se ha advertido ahora-... en la utilización por una serie de actuaciones musicales -he querido oír-, que tampoco han sido admitidas en esa... en concreto en Segovia. Precisamente una de las cosas que se plantean y que se prevén en este Plan de Actuación es que las actuaciones que se hagan en esos centros -en este caso concreto en centros, pero en cualquier otro edificio-, que tengan consonancia con la finalidad del centro. O sea, que no desvirtúen -que me parece que también lo ha apuntado-, que no desvirtúen la finalidad del templo. A mí eso me parece absolutamente una cosa, pues, lógicamente, de respeto, y además me parece bien.

También en ese tema hemos tenido experiencias en las que no ha habido ningún problema en hacer conciertos en las catedrales, en la Catedral de Palencia, o Semanas del Románico, con intervenciones musicales, en templos de la misma provincia. Desconozco qué tipo de actuaciones no les han permitido, pero sospecho que o bien son muy rígidos en cuanto a la apreciación, o bien, bueno, pues han considerado que, efectivamente, no coincidía.

De todas maneras, yo no quiero terminar mi intervención sin antes decir una cosa. El tipo de convenios... o sea, el hecho de no firmar un convenio global Diócesis-Junta de Castilla y León para la utilización de ciertos edificios no quiere decir, no excluye que no se hagan, y que de hecho se están haciendo estos convenios puntuales. Me parece que es prematuro, prematura la proposición que usted nos hace, pero no obstante, no obstante, yo le voy a decir que si ya estamos dando unos pasos firmes, si ya se está actuando de una forma muy concreta, que además le he citado y que puedo citarle alguno más, porque seguro que usted lo sabe dónde se han hecho estos convenios puntuales... No veo la urgencia, o no veo la

necesidad de hacer, previo a otras acciones mucho más importantes y más fundamentales en el patrimonio, de firmar... o sea, hacer un poco la casa por el tejado; empezar la casa por el tejado, o sea, vamos a firmar primero un acuerdo para que se puedan utilizar ciertos edificios antes de tener estos edificios en condiciones y saber qué uso les vamos a dar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de réplica, señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señora Portavoz del Grupo Popular, la verdad es que yo... cuando intervienen diciéndonos que no a las Proposiciones No de Ley, pero que sí al contenido, yo, en fin, uno ya lleva muchos años en esta casa y la verdad es que ya está acostumbrado a escuchar esa cantinela que siempre nos dicen. Y siempre es lo mismo: no es el momento adecuado. ¿Cuándo lo es?, si es que esto lleva surgiendo mucho tiempo. Y, desde luego, usted ha hablado de que Segovia es una excepción. Yo le digo que antes de presentar esta Proposición No de Ley he comentado con otros compañeros -bien es cierto que de mi Grupo-, si pasaba lo mismo o tenían noticias de lo mismo en otras provincias; y sí ha pasado. Y yo... cada uno, lógicamente, pone los ejemplos de la zona que más conoce. Yo le puedo decir que esto ha surgido por algo que fue, hombre, noticia en medios de comunicación, no ésta, sino incluso la anterior, los propios hechos, porque es que fue realmente escandaloso. Y yo le comentaba antes, cuando lo hacía en la intervención... usted ha hecho una intervención de defensa de la actuación de la Junta, que me parece muy loable por parte del Grupo Popular, pero que sobra en este caso; es decir, nosotros ya sabemos, como todos sabemos cuál es el estado que tienen los templos, sabemos cuáles son, y yo he adelantado todo lo que usted ha comentado sin entrar en esos detalles en la propia intervención que yo he hecho. Hay muchos miles de millones invertidos ya, muchos, y muchos edificios restaurados; edificios y templos dedicados al culto que ya están restaurados, en los que no se ha dejado. Y lo he comentado antes, que no se podía dejar esto -digamos-, de alguna manera, a la relación -y he hecho esa mención- entre el párroco, que es el responsable del templo, y he dicho el director de la coral, porque le puedo poner ejemplos concretos, no de uno, sino de varios sitios, donde, por un lado, se intenta y se dice que hay que promover... la Junta firma muchos de eso convenios para que las corales de nuestra Comunidad Autónoma tengan cada vez más actividad, y, lógicamente, el mejor sitio o uno de los mejores sitios para que las corales actúen suelen ser los templos.

Pero es que no solamente eso. Es que, al principio, he dicho que, en algunos casos, en muchos municipios de nuestra Comunidad Autónoma son los únicos espacios donde se puede hacer algún tipo de actividad pública. Hombre, obviamente, no vamos a pedir que ahí se hagan

representaciones de venta de productos; hombre, eso me parecería un poco exagerado, eso ya sería pervertir incluso cualquier tipo de norma que se hiciera. Pero es que entre un extremo y el otro yo me quedo con algo que parecería mucho más razonable. Es decir, ustedes están de acuerdo con el fondo de que hay que hacerlo. Siempre... su intervención de hoy me suena a muchas que nos han respondido en otras ocasiones en diferentes Consejerías: ya lo estamos estudiando, ya lo estamos haciendo.

Bueno, una Proposición No de Ley tiene por principio una cuestión, y es que es una valoración política y un respaldo político el que se da cuando se aprueba esta Proposición No de Ley. No se han puesto ni plazos para firmar los convenios; solamente se quiere plasmar una voluntad política de que una Administración no esté pendiente de la buena voluntad o no de los dueños, en algunos casos, de los edificios y, en otros casos, la mayoría del patrimonio de propiedad de la Iglesia. No podemos estar en la buena voluntad, porque además no debemos, porque además no de buenos. Porque la propia sociedad y la propia iglesia exige que se arreglen los templos, y lo exigimos con razón; es un patrimonio que tenemos y que debemos de conservar. Pero si debemos de conservarle y se invierten cantidades muy, muy fuertes, de muchos miles de millones -usted ha hecho mención-, por parte de todas las Administraciones, no parece razonable que luego eso no tenga una normativa. Y eso es lo que dice el convenio. Porque podríamos haber puesto una proposición, una propuesta de resolución pidiendo una normativa, es decir, que la Junta realizara una normativa de obligado cumplimiento. Hombre, eso nos parece un poco exagerado. Entonces, como nos parecía un poco exagerado, ya repito que lo hicimos en otra ocasión y he hablado yo de los convenios, y aquí tengo alguno que se ha firmado; obviamente, tengo el de Segovia aquí, pero tengo varios que se han firmado en el resto de las provincias.

Este convenio sale como resultado de una Proposición No de Ley que presentamos nosotros hace cuatro años, el Grupo Parlamentario Socialista; en concreto, le he dicho que este Procurador y mi compañera -que ahora no está aquí- Carmen García-Rosado. Porque pasaba lo mismo, nosotros veíamos lo mismo; veíamos dificultades porque la Ley... y en respuesta a una pregunta exactamente lo mismo, con el mismo texto, pero la pregunta lo que decía era que qué medidas o actuaciones iba a tomar la Junta de Castilla y León, pues, la Consejera lo que me contesta es que lo que marque la Ley, lo dice claramente en la respuesta: "las que la legislación vigente permite". Es que la legislación vigente, según la Ley de Patrimonio, no permite, no vienen reguladas en ningún sitio las actuaciones, no vienen; vienen las visitas nada más; y aquellas que estaban reguladas con cuatro horas a la semana, como nosotros veíamos, porque personalmente y lo que la gente se quejaba era de que no se puede ir a visitar un templo cuando resulta que está abierto, repito, un miércoles de diez a dos de la mañana; los viajeros normalmente no suelen... la gente que visita nuestra

comunidad, y a todos se nos llena la boca de haber mucho... ahora en Fitur, hace unos días, el Presidente de la Junta decía que es nuestro desarrollo industrial del futuro, bueno, pues nos parecía poco adecuado. Presentamos una Proposición No de Ley que el Grupo Popular respaldó, que ha tardado tiempo en poner en marcha la Junta, pero que al final se ha hecho. Y, eso sí, una vez que se ha hecho, el propio Director General de Turismo llega a nuestra provincia y en el resto de las provincias a decir que estos convenios tienen un excelente resultado. Y en aquel momento también se nos dijo lo mismo, que no venía muy a cuento el presentarla, que ya se estaba haciendo –se tardó luego dos años en llevar a cabo-. Y ahora eso sí, ahora eso sí. Ustedes dicen que llevan en el programa sus propuestas, nosotros también, pero luego las proponemos aquí y siempre se nos dice normalmente o que ya se está haciendo o que no es el momento oportuno, y al final, más que nada es, políticamente –y yo lo entiendo-, para no darnos ustedes la razón a nosotros. Eso sí, luego lo harán, lo presentarán como que es una cosa estupenda, y nosotros diremos que es así, pero es que ya lo decíamos de antemano.

Y entonces, lo que pasa es que –repito- no entiendo mucho eso del foro y el huevo, el fondo y la forma; es decir, que ustedes al final nos dicen que sí que están de acuerdo con eso, pero que van a votar en contra. Si les daba igual votar a favor, porque al final –repito- que esto es un mandato político, y si lo están haciendo ya y están de acuerdo con el fondo, pues, da igual. Por una razón encima, porque cuando nosotros hacemos esta propuesta de convenios con las diócesis, es que esos otros convenios que existen, y un siguiendo el Boletín de las Cortes, donde se registran esos convenios que ustedes nos hacen llegar, es que es iglesia a iglesia, o es museo a museo. Es que eso no debe ser así, porque es que es más fácil defender el conjunto de todas las actuaciones que hacen en la diócesis provincial, puesto que existe un representante –en este caso el obispo- que es el que firma y es el que tiene –si la normativa se recoge así en ese convenio- facultad para poder decir, el propio obispo y los representantes que estuvieron de las Administraciones, que si se ha hecho una petición, en el caso del litigio, porque normalmente es verdad: en el noventa por ciento de las ocasiones no hay problemas. Pero es que están surgiendo en muchos, cada vez más, muchos; yo le puedo contar muchos casos –repito- de mi provincia, y cuando he preguntado a mis compañeros en otros casos, antes de presentarla –creo, porque me lo dicen-, lo que suele pasar en un sitio suelen pasar en otros. Yo no creo que sean de una manera los curas en un sitio y de otra manera en otra; yo creo que, lógicamente, pasan todos por la misma disciplina y, lógicamente, algo... ungidos por la mano de Dios, me imagino que poco más o menos dirán lo mismo en estas ocasiones.

Por lo tanto, yo creo que es mucho mejor, mucho mejor que se aprobara esta Proposición No de Ley –yo les hago la reflexión-, puesto que el mandato político no es nada más que un mandato político, no es mandato de tiempo. Pero sí queda marcado, sí queda marcado el

espíritu de estas Cortes de que de verdad, si estamos de acuerdo en ese fondo, la forma sea mediante un convenio; que quede regulado para que aquellas personas que normalmente... usted lo ha dicho y yo lo he dicho antes, y en los propios antecedentes de la Proposición No de Ley hablamos del respeto al marco; es lógico, es lógico que si es una iglesia, no vayamos a hacer allí una exposición sobre el ateísmo del siglo XV, porque me parecería un poco exagerado, o del siglo XX. Pero una cosa intermedia, una cosa, normal, y normalmente –repito- que cualquier actuación de corales suelen ser prácticamente muchas de música sacra; los propios conciertos, yo le puedo decir, le he planteado algunos ahí, pero ejemplos hay de grupos de música folclórica que han querido interpretar, en el único sitio que había en un municipio, que es la iglesia, y bueno, pues tendrá algo de... algo picajoso en alguna letra, pero nada más. Yo creo que es respetuoso, sobre todo por una razón, porque quienes edificaron, quienes edificaron los templos en su momento fueron la propia sociedad, que son los mismos que preparaban aquellas letras. Por lo tanto, yo creo que el respeto es mutuo en todos los casos. Yo espero haber convencido a la Portavoz del Grupo Popular para que cambie su sentido del voto, y, si no es así, pues al finalizar intervendré. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señora Calleja.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Vamos a ver cómo le concreto las tres o cuatro cosas, que creo que es importante, importante concretarlas, porque me parece que es cuestión de matices, y siempre, siempre en temas de patrimonio va a ser cuestión de matices, porque en lo fundamental sería tremendo no estar de acuerdo.

Mire usted, si en un tema, si en un tema los grupos políticos debemos de estar de acuerdo es en el patrimonio artístico, en el patrimonio histórico de nuestra Comunidad. Todos queremos lo mismo y todos vamos a pretender lo mismo. Habrá pequeños matices, que son lo que nos diferencien, y que afortunadamente pues es lo que da lugar a estas Proposiciones No de Ley o cualquier otra intervención que haya en las comisiones o en los plenos.

Yo le voy a decir una cosa: sí que he concretado, sí que he concretado. ¿Cuándo considera que es el momento oportuno? Cuando el plan de la Junta de Castilla y León se concluya. Antes me parece prematuro. Porque englobar a todos los monumentos de la Comunidad en unos convenios en los que se prevén una serie de actuaciones antes de la restauración, de la conservación de esos edificios, y antes de saber el uso que se va a dar, me parece cuanto menos un poco precipitado.

Segundo. Que usted ha comprobado, ha comprobado, o por lo menos ha dicho que casi en el noventa por ciento –yo diría que incluso más- no suele haber problemas para la utilización, que puede ser una utilización fija o muy puntual, en algunas actuaciones concretas, que son generalmente las musicales. Pues, realmente, yo creo que ese

tanto por ciento que queda de que no haya una afinidad y que no haya un acuerdo, pues, permítame que le diga que acaso es por parte... porque no hay o no ha habido unas conversaciones, una forma de entendimiento, o lo que sea, por parte de los dos interlocutores.

Yo entiendo... y yo le digo una cosa: tuve la experiencia que fueron dos largos años -se puede imaginar no todos los días-, dos largos años los que nos duraron a nosotros llegar a un acuerdo -quizá porque estábamos creando algo que entonces no existía-, llegar a un acuerdo para hacer un convenio con los museos parroquiales y provinciales, y al final les hicimos. Indudablemente, al principio las posturas estaban muy distantes, la Administración y la Iglesia, pero, poco a poco y con una labor pues de convencimiento y de confianza mutua, se llegó a un acuerdo.

Quiero apuntar que lo que falta o lo que puede faltar en ese momento para que ese llegue al 100%, que es donde debe llegarse, que falta, pues, un diálogo adecuado, una explicación. Y desde luego, con lo que estoy totalmente de acuerdo, que no se pueden dejar esos convenios o esas actuaciones en función del párroco de cada iglesia y del director de una coral; eso por supuesto. Desgraciadamente es lo que se da a veces, es lo que se da. Pero ¡jojo!, ¡jojo!, eso -escúcheme un momento-, eso hoy, mientras estén las cosas como estén, es que es lógico, porque... pero también ahí, también ahí, si eso se hubiera desde la Administración, esto que le estoy diciendo hace un momento, si esas conversaciones... porque, mire usted, donde hay una buena relación entre una Administración y una... y la Iglesia, ese caso está superado, está superado. Porque yo, así como le digo: actuación usted ha dicho dos cosas que las ha englobado en el mismo sitio: actuación de una coral y actuaciones folclóricas; generalmente, las corales tienen una actitud muy respetuosa con los locales, con los centros donde pueden actuar; y las folclóricas, aunque a usted le parezca una bobada, yo puedo entender que, a veces, a los titulares de los templos no les parezcan tan respetuosas, aun cuando sea, pues, minucias de ciertas frases o ciertas palabras. Pero eso me parece que es absolutamente... que se puede respetar. Después le voy a decir otra cosa.

Ustedes en esta Proposición No de Ley, a mí me da la sensación de que han hecho lo que el señor Granado nos acaba de acusar hace un momento; ustedes proponen una cosa, hacen una Proposición No de Ley en un tema en el que ya se está trabajando. Bueno, bueno, no eche mano a... tranquilo, tranquilo, es un poco la verdad. O sea, usted sabe que la Junta está trabajando y tiene conversaciones con la Iglesia católica y con los obispados de las distintas Diócesis tendentes y conducentes a eso. O sea, el decir ¿por qué no se hacen unos convenios generales? Pues ¡hombre!, déjenos que terminemos las conversaciones; déjenos que desarrollemos el plan. Claro que se harán esos convenios, en su momento, cuando se terminen estas actuaciones. El hacer un marco adecuado antes, ya le digo, precipitado, absolutamente precipitado.

Pero además, yo le voy a decir otra cosa, ¿eh? Yo tengo alguna cosa de las que ha ido diciendo y que, bueno, que en general, pues más o menos ya creo que se las he ido contestando. Ahora, yo no sé, no sé, y eso me lo puede usted aclarar, si la idea de traer esta Proposición No de Ley ahora es como consecuencia de ciertos problemas que puntualmente tengan en un sitio. Pero yo también le digo que, en función de lo mismo, yo le digo que no es necesario en función de las facilidades que generalmente se tienen. Si generalmente hay facilidades, si generalmente los templos se están utilizando, y se permite la utilización para cualquiera de estas actividades civiles, y que además puede disfrutar un número enorme de público, ¿qué urgencia hay para hacerlo antes?, ¿qué urgencia hay para hacerlo antes, si normalmente se permiten?

Y, además, le voy a decir otra cosa, y además le voy a decir otra cosa: la mayor parte, yo creo... en eso estaremos convencidos todos; es que en el tema del Patrimonio, como le acabo de decir, estamos convencidos todos. La mayor, una de las ventajas que tiene la utilización de los edificios en general para la conservación es, precisamente, su utilización. Ahora, no me justifica, y fíjese bien lo que le digo, no me justifica que en un pueblo sólo haya un local para hacer alguna actividad que sea el templo, y forzosamente tenga que hacerse en el templo, que me parece que eso sí que lo ha insinuado. Ya lo sé que en muchos pueblos, porque son muy pequeños, porque no disponen de una infraestructura... que cada vez, afortunadamente, van disponiendo de una infraestructura mejor en el plan cultural, pero el hecho de que sea la iglesia el único sitio donde se puedan hacer representaciones teatrales o representaciones musicales, tampoco tiene por qué hacerse allí todo. O sea, no es el aula cultural por excelencia; o sea, vamos a ver si en eso no ajustamos, no ampliamos ya las cosas cuando nos conviene. Mire, el templo es igual en una ciudad que en un pueblo, y si hay ciertas cosas que no se permiten en un sitio, no se van a permitir en otro. Nos lamentamos, y yo lo que lamento es que no haya en todos los sitios una infraestructura para cualquiera de las manifestaciones artísticas que puedan hacerse y se puedan desarrollar en un municipio, no tengan un lugar adecuado; pero ése es otro tema que aquí no influye, y mucho menos condiciona para esos convenios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijación de posiciones, señor Otero, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Para anunciar nuestro voto a favor de la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Argumentación de este apoyo: realmente muy sencilla, y además la vamos a concretar enseguida. Leemos la Propuesta de Resolución y nos parece una propuesta tan amplia, incluso tan abstracta, que es que no les compromete a ustedes a nada, ¡si es que no les compromete!

Creo que en el debate hemos ido más allá de lo que es la propia Propuesta de Resolución. Y leo textualmente, a lo que se insta es a que las Cortes insten a la Junta a entablar conversaciones con las distintas Diócesis provinciales tendentes a que... deja abierta cualquier posibilidad, se garantice la utilización por la sociedad civil de los templos de la Comunidad que hayan sido restaurados con fondos públicos. Bien, ¿qué se pide? Que se entablen negociaciones; ya se están entablando, perfecto; no se están entablando, bueno, pues bien, que se entablen. ¿De qué forma, o cómo se puede plasmar eso? Habla de convenios, se puede hacer mediante un acuerdo. Es decir, llámese como se quiera. Pero es tremendamente amplia la Proposición No de Ley.

Por otra parte, hemos estado en un debate que parece que lo que se proponía era de qué forma se debe de plasmar ese convenio. Estamos entrando ya en detalles de cómo se tiene que hacer ese convenio, y entendemos que eso es ajeno a la Proposición No de Ley; dónde se pueden hacer, si puede ser actividad sacra o actividad religiosa o profana, en fin, creo que la Proposición No de Ley no quiere ir tan lejos "entiendo yo", no quiere ir tan lejos. No se trata en esa Proposición No de Ley de marcar ya pautas a la Junta sobre qué tipo de acuerdo tiene que hacer y, por consiguiente, no hay nada que nos incite a votar en contra o a objetar a la misma.

Y además, es que creemos que es necesario. Mire, quizás las Diócesis, en este sentido, sean los mejores interlocutores, a través de la figura del Obispo, y, por lo menos, a través de esas conversaciones, que es lo que se pide, repito "no se piden acuerdos, se piden conversaciones", se sepa en cada una de las provincias qué templos pueden destinarse a este tipo de actividades, a qué actividades se puede dedicar cada uno de los templos. ¿Para qué? Pues muy fácil ya: sabiendo con qué se dispone, sabiendo qué va a autorizar la correspondiente Diócesis, buscar alternativas para aquello que no permita realizar la propia Diócesis, bien por otras vías distintas y con otras instituciones distintas que no necesariamente tienen que ser religiosas.

Por tanto, y a modo de resumen, la Proposición No de Ley es amplia, es abierta, no compromete prácticamente a nada; y a lo que compromete, entendemos que es lo suficientemente razonable, sin entrar más allá, como se ha entrado en el debate, para dar nuestro apoyo a la misma. Por consiguiente, anunciamos nuestro voto a favor. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por Izquierda Unida, señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente, Señorías. En todas las intervenciones sobre restauración, conservación y uso del patrimonio histórico, Izquierda Unida ha sostenido que el patrimonio histórico-artístico, más allá de la titularidad registral, pertenece a la sociedad y a todos los ciudadanos. La Proposición de Ley se puede entender de una manera u otra, porque

es amplia. Yo sí creo que encierra una filosofía, que tiene o sostiene una posición política determinada. Lo que yo creo es... lo que no acabo de alcanzar a comprender es la posición del Portavoz del Grupo Popular; pues una de dos: o no sabe muy bien lo que significa una PNL, porque si de verdad coincide conmigo en lo que es una PNL, tendrá que convenir que la aprobación de esta Proposición No de Ley no es contradictorio con ese Plan Director que ustedes anuncian están trabajando en él.

Pero en cualquier caso, a nuestro juicio, y como sí encierra, desde la lectura que hacemos en Izquierda Unida, como sí encierra una filosofía, una posición política determinada, a nuestro juicio decimos que para tener acceso a la cultura, para cumplir el objetivo que marca el Artículo 44 de la Constitución, la voluntad política hay que dirigir... hace falta que esa voluntad política vaya dirigida a dos cosas, que los bienes culturales estén al alcance de la gente, y que la gente sea capaz de comprender y considerar esos bienes culturales. Un patrimonio tan inmenso como el de nuestra Comunidad, incluido el religioso, y más allá de la Proposición de Ley, restaurado con fondos públicos o no restaurado con fondos públicos, sólo se puede conservar si la sociedad se incorpora a él y si se incorporan a la sociedad los bienes para su uso.

Y también, en otra cuestión surgida en el debate "por supuesto siendo respetuoso con el bien de interés cultural, pero también siendo respetuosos con nuestra tradición cultural", no comprendo, no se me alcanza, no puedo llegar a comprender dónde está ese debate "a mi juicio falso" que signifique que se está violando el significado, el contenido del bien de interés cultural, en contraposición al respeto que también hay que tener a las tradiciones culturales de nuestro pueblo.

Por todo ello, aunque de limitado alcance, la Propuesta la vamos a apoyar, porque para lograr esa incorporación es necesario articular toda una política que vaya desde campañas de educación, promoción del mecenazgo de personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, y una política fiscal de ayudas para conservación y utilización de esos bienes. Espero que ese Plan Director "que yo ignoro su contenido puesto que no se nos ha dado explicación del mismo" vaya dirigido en este sentido, vaya dirigido en este sentido. Y espero que se consiga con ese Plan Director lo que parece no querer manifestarse, no querer manifestar la posición política determinada en una Proposición de Ley absolutamente blanca y blanda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Agradecer, como no podía ser menos, a los Portavoces tanto de la UPL como de Izquierda Unida el apoyo a esta Propuesta de Resolución. Y voy a intentar, a ver si consigo convencer a la Portavoz del Grupo

Popular de que tiene que votar que sí, porque de verdad que la mejor defensa ha sido la suya. Si es que usted ha defendido el decir que sí a esto, por varias razones que le voy a decir.

Matizar primero una cuestión. Cuando usted decía, mencionando o relacionándolo con la Proposición no de Ley anterior, que repito que eso da más argumentos todavía a nuestro favor. Usted dice como que el señor Granado decía que había presentado esto sabiendo que la Junta ya estaba... Pues mire usted, el señor Granado ha sido razonable y ha aceptado su Enmienda; ustedes son como "don erre que erre", han dicho que no, y tienen que decir que no a algo, a algo que de verdad, como aquí han expuesto otros Portavoces y yo mismo se lo he planteado, su defensa hace que tengan que decir que sí. Por razonamientos como cuando usted menciona que no es oportuna en el tiempo. ¡Pero si es que no dice nada! ¡Si es que la Propuesta de Resolución no pone fechas! ¿Cómo me puede decir usted a mí que es precipitada si yo no le digo fechas? Si es que la Propuesta de resolución lo único que dice es que "se insta a la Junta a entablar conversaciones con las distintas Diócesis provinciales tendentes a que, mediante la firma de un Convenio o cualquier otra fórmula, se garantice la utilización por la sociedad civil de los Templos de la Comunidad que hayan sido restaurados con fondos públicos" ¿Me dice usted a mí dónde está la precipitación? Si no le ponemos ni año siquiera.

Pero usted sí que ha hablado de años, usted sí que ha hablado de años. Usted ha dicho, por experiencia personal, que para un pequeño convenio de dos partes ha tardado dos años; fíjese si justifica eso que aprueben esta Propuesta de Resolución. Porque no es más que un mandato político. Pues si lo están haciendo, pues que lo agilicen. Porque fíjese usted que si para una cosa tan pequeña como ésta han tenido que estar dos años, usted, que también ha dicho lo que yo he dicho, lo que yo he dicho, que no se puede dejar a que sea ni el párroco ni el director, o se decida algo más global -usted también lo ha justificado-, eso necesitaría más conversación. Por lo tanto, otra... otro argumento más para que se apruebe esta Propuesta de Resolución.

Pero es que usted, cogiendo lo que yo he dicho de que el 90% no hay problemas y el 10% sí, es que para eso se hacen las leyes. Si cuando se hace una Ley de Seguridad Vial es porque hay imprudentes que hacen mal el tráfico rodado; y cuando se ponen los radares es porque hay gente que se salta los límites de velocidad; y cuando hay leyes para una persona que roba es porque roba; no se hace para la generalidad que no roba, se hace para el que roba, o se hace para el que va infringiendo las normas. No se hace, no se hace para el que está normal, la gente que, digamos, de alguna manera actúa con racionalidad. Pues esto es lo mismo.

Nosotros, lo que planteamos en esta Propuesta de Resolución, que es amplia, generosa y sin plazo, lo que

planteamos es que sí. Porque sí subyace, como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, una filosofía, que la filosofía es que tiene que primar. Cuando hay estas inversiones, y por esto hablamos de los fondos públicos, tiene que primar, y no se puede permitir que se hagan inversiones en restauraciones de templos, pero también de viviendas y de museos u otras cosas que están en manos privadas también, como son casas, de decenas de millones y de cientos de millones de pesetas, y que luego, por el capricho... porque eso sí que es un capricho como usted ha dicho, que no ha habido entendimiento. Pero claro, el que tiene la sartén por el mango es el que tiene que ceder, que es, en este caso, el dueño de... hablemos lo que sea, del edificio. Ése es el que tiene la sartén por el mango, pero, en cambio, ése es el que coge el dinero de la Administración.

Por lo tanto, nosotros lo que estamos planteando es que se vaya -ni siquiera solamente- a la igualdad, a la igualdad, es decir, que entre los dos puedan convenir qué actuaciones o qué actividades se pueden realizar en ese tipo, en este caso, en este caso, de templos religiosos.

Y sobre todo, cuando usted dice lo... en fin, las actuaciones y que han surgido problemas, que cuando se entienden bien las Administraciones... Pues mire usted, este caso concreto de Segovia, que es el que ha valido, que es la Catedral, está la Junta de Castilla y León invirtiendo -y a través de fondos europeos- cerca ya, van para 150, 160.000.000 de pesetas, que ya van invertidas. La Junta, me imagino que usted reconocerá que se lleva bien con el Obispado de Segovia; pues no hubo manera: el concierto no se celebró. Y fíjese usted, usted dice que cuando hay conciencia y buena relación entre la Administración -en este caso la Junta- y el Obispado se hace. Pues mire usted, no se hace. ¡Claro! si los problemas surgen cuando surge el problema, y para eso tiene que existir algún tipo de convenio o normativa.

Pero, en fin, en vista si esto no le vale, pues ya apelo a una cuestión pues más personal: hoy es el día de su fiesta, en su pueblo, de Las Candelas; sea usted generosa y apruebe esta Proposición No de Ley que no le obliga mucho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias señor... Guarden silencio, Señorías. Gracias, señor García Cantalejo. Se procede a votar la Proposición No de Ley. ¿Votos afirmativos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las doce horas cincuenta minutos.)